

Plan Municipal de Desarrollo.

H. Ayuntamiento 2015-2018. Moctezuma, San Luís Potosí, México.

El Honorable Ayuntamiento de Moctezuma, San Luis Potosí 2015- 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en la Legislación positiva vigente, presenta el:

Plan Municipal de Desarrollo

CONTENIDO:

I. PRESENTACION

Ayuntamiento 2015 - 2018
Mensaje del Ciudadano Presidente.
Introducción.
Marco jurídico.
Antecedentes históricos
Diagnóstico.
Misión
Visión
Valores

II. EJES RECTORES

1.- DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

- 1.1 Educación, Cultura, Deporte y Recreación
- 1.2 Salud
- 1.3 Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Vulnerables

2.- DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

- 2.1 Desarrollo Económico
- 2.2 Desarrollo Rural.

3.- SEGURIDAD PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO.

4.- DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

- a. Pavimentación.
- b. Infraestructura regional
- c. Ecología
- d. Infraestructura turística
- e. Educación y cultura
- f. Servicios municipales
- g. Agua potable
- h. Saneamiento
- i. Gobierno
- j. Deporte y recreación
- k. Ordenamiento urbano
- l. Unidades de manejo ambiental

5.- MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 5.1 Gobierno Electrónico
- 5.2 Transparencia y Rendición de Cuentas
- 5.3 Reglamentos y Normatividad Interna
- 5.4 Hacienda Municipal Eficiente

III. SISTEMA DE SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL

Mensaje del Ciudadano Presidente Municipal.

C. Mario Díaz Hernández

La dinámica planificadora de la que surgió el Plan Municipal de Desarrollo, Moctezuma 2015- 2018, fue construida en diversas formas y etapas por ciudadanos de todo el Municipio, consejeros municipales de desarrollo social y rural, jueces auxiliares, comisariados ejidales, destacados intelectuales, profesionistas y servidores públicos del Gobierno Municipal, que se reunieron a diagnosticar los problemas y demandas ciudadanas para visualizar las posibilidades de resolverlos o diluir su amenaza en base a una estrategia basada en soluciones tangibles a corto plazo contando como factor principal la participación ciudadana.

En base a lo anterior y obedeciendo a mi doctrina y formación disciplinaria, estoy plenamente convencido que los problemas y las soluciones en base a las estrategias planteadas en este plan, serán mucho más fáciles de atender con la participación ciudadana, pero sobretodo con un gobierno comprometido, transparente y audaz como lo es esta administración a mi cargo.

Estoy cierto de los beneficios de la planeación democrática del desarrollo y del fortalecimiento institucional del sector público, es oportuna la ocasión para asumir los retos y resolver de manera contundente los rezagos más apremiantes de la sociedad Moctezumense, que le impiden a cada uno de los habitantes desarrollarse plenamente tanto económica, social y culturalmente hablando.

Por eso hoy por hoy, somos un Gobierno de consolidación de proyectos y de búsqueda de alternativas de soluciones tangibles y humanitarias.

Debemos aprovechar todas y cada una de las potencialidades que nuestro municipio nos regala tanto en geografía, atractivos turísticos, historia, entre otros; pero lo más importante es aprovechar el potencial humano del cual nos sentimos orgullosos y plenos para poder cumplir nuestros objetivos de Gobierno.

Son tiempos difíciles, pero de cada uno de los habitantes de este Municipio y en lo particular del Gobierno que en esta ocasión encabezo, dependen la forma, estrategias y acciones que emprendamos para resarcir a través de la gestión y la profesionalización de nuestros servidores públicos la problemática y los retos que hoy en día estamos enfrentando.

Estoy plenamente convencido que cuando se antepone la cordura, la planeación y el seguimiento de un objetivo, queda muy poco margen para la omisión de su ejecución. Considero de vital importancia destacar que el desarrollo económico, agrícola, ganadero, turístico, social y cultural de un Municipio dependen en gran medida de la Visión que se tenga por parte de los Gobernantes; ya que en la actualidad los Gobiernos Municipales se han liberado del gran centralismo del Estado Mexicano que antes teníamos y que evitaba en gran medida, que los proyectos y las acciones que se emprendían en verdad reflejaran las necesidades reales de nuestra población y que se ejecutaran a tiempo, cosas que no sucedían por la falta de coordinación entre los tres niveles de Gobierno. Ahora los Municipios cuentan con una mayor autonomía que les otorga libertad de acción y al mismo tiempo una responsabilidad más directa ante los ciudadanos, porque sin duda el Gobierno más cercano a la ciudadanía es el Gobierno Municipal; ya que es ahí exactamente donde nace la concreta acción coordinada de los tres niveles de Gobierno.

Por lo tanto, considero que este Plan de Desarrollo que comprende el periodo 2015-2018, es el que marcará el rumbo de nuestra guía de acción, así mismo es de vital importancia darle fiel y celoso seguimiento a su cumplimiento con plena convicción y sentido de responsabilidad; ya que esto nos permitirá tener un valioso instrumento, que encausará a lograr el desarrollo económico y social, basado en el trabajo, como oportunidad de realización personal y familiar y la apuesta al empleo. Así mismo en un desarrollo político en el cual nuestros ciudadanos se transformen en una sociedad altamente informada de nuestras acciones y por ende hacerla participativa en todos y cada uno de nuestros proyectos.

Hoy Moctezuma depende de la fusión de estos factores y del empeño que como Gobierno no escatimaremos en brindar en todas y cada una de las acciones que la sociedad Moctezumense nos demanda.

Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Periodo Constitucional, 1 de octubre de 2015 al 30 de Septiembre de 2018.

Presidente Municipal

C. Mario Díaz Hernández.

Síndico Municipal

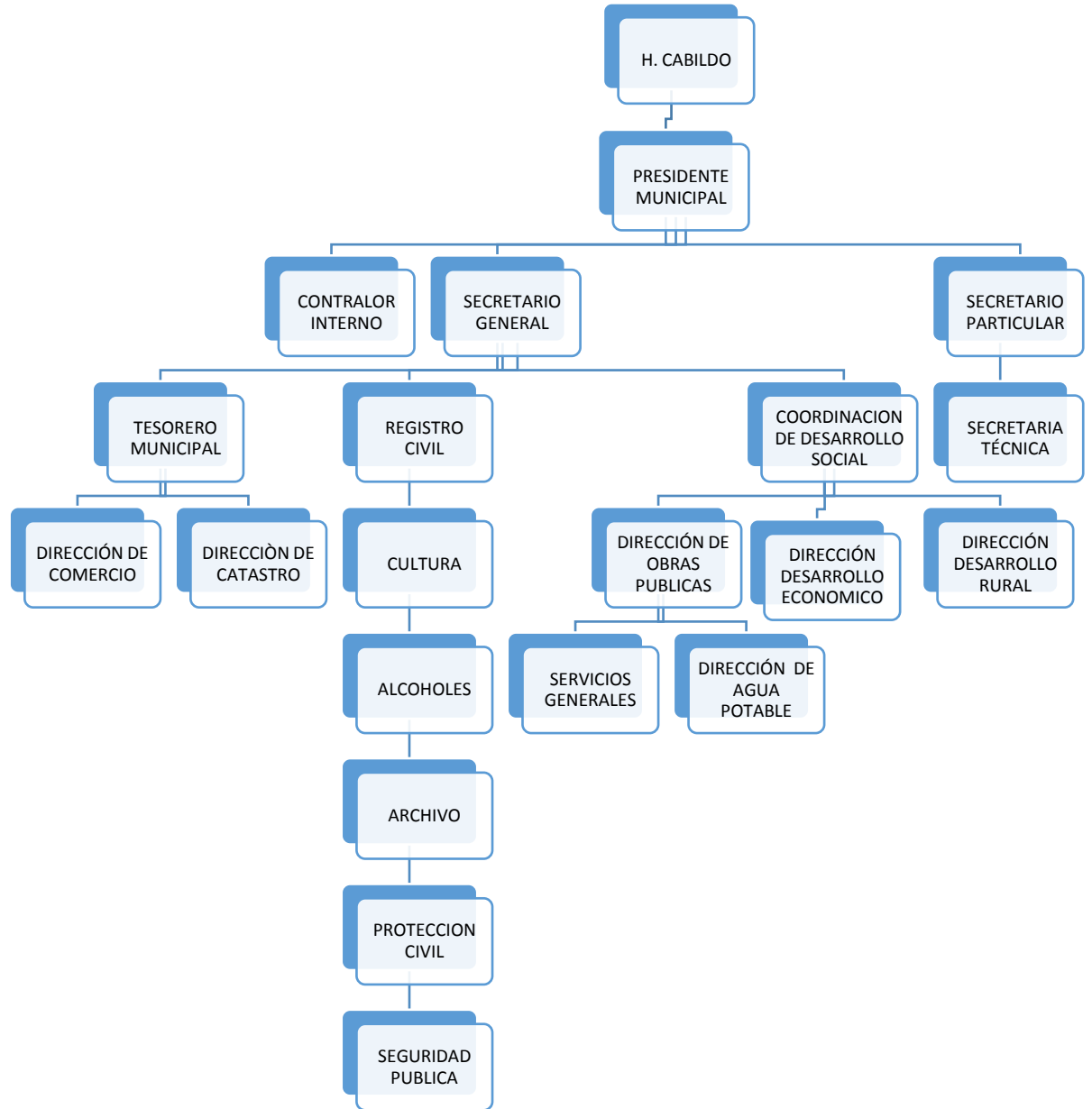
C. Arturo Robledo Pérez.

Primer Regidor	C. Ma. Verónica Ipiña Jaramillo.
Segundo Regidor	C. José Ángel Martínez Vélez.
Tercer Regidor	C. María Barrón Ovalle
Cuarto Regidor	C. Carlos Martínez Figueroa.
Quinto Regidor	C. Daniel Puente Luis.
Sexto Regidor	C. Abel Espinosa Escobedo.

Directores del H. Ayuntamiento de Moctezuma Administración 2015 - 2018.

Profr. Luis Enrique Vega Manzanares.	Secretario H. Ayuntamiento.
Lic. Arturo Robledo Martínez.	Tesorero Municipal.
C. Armando Moreno Espinoza.	Coordinador de Desarrollo Social.
Lic. Juan Ángel Ruiz García.	Contralor Interno.
C. Daniel Costilla Ovalle.	Director de Servicios Generales
C. Teodora Mendoza Zavala.	Encargada Registro Civil.
C. Juan Antonio Martínez Niño.	Director de Agua Potable.
C. Juan José Martínez Aguilar.	Director de Obras Públicas.
C. Jaime Arredondo Navarro.	Director de Seguridad Pública.
C. José Ma. Palomo Contreras.	Director de Desarrollo Rural.
C. Juan Carrillo Rodríguez.	Secretario Particular.
Lic. Omar Guadalupe Guerrero Costilla.	Coordinador de Cultura
C. Jonhatan Emanuel Hernández Flores.	Director de Catastro.
C. Rodolfo Castillo Noyola.	Director de Comercio.
C. Benito Vélez Puente.	Inspector de Alcoholes.
C. Nelly Alejandra Topete Varo.	Directora de Desarrollo Económico.
C. Mayra Espinoza Vega.	Directora de Archivo.
TUM. Andrés Ramos Ipiña.	Director de Protección Civil.
Tec. Francisco G. Navarro Gutiérrez.	Departamento de Transparencia.
Lic. José Reyes Martínez Rojas	Secretario Técnico

**Organigrama del H. Ayuntamiento de Moctezuma S.L.P.
administración 2015 - 2018.**



INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal de Moctezuma 2015 - 2018, contiene políticas y estrategias encaminadas a la correcta, transparente y oportuna aplicación de los recursos para asegurar a la población que los programas y proyectos que el Honorable Ayuntamiento emprenda, llevarán el objetivo de proporcionar a la sociedad la prestación de los servicios básicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; salud, vivienda, educación y demás acciones que contribuyan al desarrollo integral y sustentable del Municipio y nos permitan avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

El Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018 para el Municipio de Moctezuma se ha formulado con la participación de la ciudadanía y de organismos sociales y productivos, recopilándose a través de diferentes espacios de consulta y talleres de planeación participativa donde se captaron las necesidades más urgentes de la población y en un ejercicio democrático, se determinaron las prioridades que serán atendidas desde nuestros programas operativos anuales de acuerdo a la rectoría de este Plan y a la disponibilidad financiera de los mismos y sus criterios de aplicación.

En el Plan Municipal se observa en toda su extensión la rectoría del Plan Estatal de Desarrollo de la administración del Lic. Juan Manuel Carreras López, enunciamos como objetivos generales los propios ejes rectores del documento estatal, los cuales nos sirven para plasmar los objetivos estratégicos de cada área de la estructura orgánica de la administración pública Municipal integrados bajo una única visión, las líneas de trabajo que llevaremos a cabo señalando además a los responsables de la ejecución de acciones.

Los servidores públicos del Gobierno Municipal de Moctezuma desde los primeros momentos de la toma de posesión, nos dimos a la tarea de encaminar todo el entusiasmo que genera un nuevo reto, a analizar las características del diagnóstico económico y social del Municipio; pudimos identificar nuestras fortalezas y nuestras áreas de oportunidad, discutimos acerca de la manera de eliminar las debilidades y las amenazas, el conocerlas nos ayudó para determinar la visión y la misión, los objetivos generales y a establecer estrategias específicas y las líneas de acción correspondientes, tendientes a promover el desarrollo integral, armónico y sostenido del Municipio.

Para lograr realizar esta ambiciosa gran meta, sabemos que habremos de desarrollar una gestión incluyente y democrática de finanzas sanas, de cuentas claras; en tal sentido, habremos de ser servidores públicos comprometidos con la práctica de los valores para hacer un Gobierno dinámico, moderno y transparente; respetuoso y abierto a las propuestas y demandas de nuestra sociedad quien fue la que dictó el contenido de este plan y habrá de acompañarnos para evaluar los resultados. Entendiendo desde ahora, que los logros que obtendremos tendrán sentido si los esfuerzos conjuntos de la sociedad y Gobierno se encaminan hacia el crecimiento sustentable.

MARCO JURÍDICO

El Plan que hoy presenta el Ayuntamiento 2015 - 2018 de Moctezuma, San Luis Potosí, ha observado en todas las etapas de su integración lo dispuesto en los siguientes ordenamientos: el Artículo 26º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 8º párrafo III de la Ley de Planeación del Estado Y Municipios de San Luis Potosí, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su artículo 121.

En el primero de los mencionados, la Constitución Mexicana, establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia, y equidad para el crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social, y cultural de la nación.

De igual forma en el Sistema Nacional se establece que los esfuerzos Estatales y Municipales deberán ser congruentes con la Planeación Nacional y en lo referente específicamente a los Municipios dispone que estos formularán planes y programas de desarrollo para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, con la participación democrática de los grupos sociales, precisando los objetivos generales, estrategias y prioridades de desarrollo integral.

En cumplimiento de nuestra responsabilidad, este Honorable Ayuntamiento presenta a consideración de la ciudadanía en general el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, de igual manera para su conocimiento y efectos disponemos se envíen ejemplares del mismo, al Honorable Congreso del Estado y al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno Estatal.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La fecha más antigua de su fundación data del año 1552 y se le denominaba "San Jerónimo del Agua Hedionda. El 19 de julio de 1826 en el artículo 9º del decreto Núm.46 se le denomina simplemente "hedionda", y con categoría de Municipio.

Por decreto dictado el 1º de enero de 1868 se ordenó que la "Ciudad de la Hedionda" se denominara en lo sucesivo "Ciudad Moctezuma". Esto para honrar al general Esteban Moctezuma, que por cierto no nació ahí sino en el rancho de Tortugas perteneciente al municipio de Alaquines.

La fecha más antigua de su fundación se señala en el año de 1552 por el Lic. Don Primo Feliciano Velázquez, y agregó que ese lugar se llamaba desde entonces San Jerónimo del Agua Hedionda. Consta documentalmente que ese lugar fue el designado para asentar allí una de las varias colonias, donde se atribuyeron las cuatrocientas familias tlaxcaltecas.

La de Moctezuma, fue una de las cuatro poblaciones primeramente acordadas y se hizo en 1591. Entre los huachichiles de allí, había muchos de la casta llamada de Negritos, y principales de aquella nación eran: don Juan Escanamé, don Bartolomé Chanala y don Juan Pedro así como don Francisco Tomaguí. La tierra asignada a

este pueblo fue corta para sembrar y poca el agua, razón porque no mucho después se salieron algunos indios que fueron a poblar a San Jerónimo del Agua Hedionda y el Valle de San Antonio.

La consecuencia histórica del desarrollo de aquella primitiva congregación, que no podía ser otra cosa, seguramente por ser tan reducida en población, no mereció ser "doctrina" para los trabajos de cristianización o evangelización de los franciscanos. Lo anterior parece comprobarlo de que para el año de 1593, cuando ya había convento de frailes franciscanos en Moctezuma, San Jerónimo del Agua Hedionda, dependía de ese convento.

En esa región comenzaron a formarse desde el siglo XVIII, las grandes haciendas que allí hubo. La principal de ellas fue la hacienda de Cruces, originalmente fue un enorme latifundio, en el que aunque la casa grande estaba en el después municipio de Moctezuma, era tan grande que llegaba hasta invadir territorio de los después municipios de Moctezuma y Salinas.

No sólo la hacienda de Cruces, alrededor de la casa grande, se formó un poblado importante pretendiendo erigirse en Villa.

Otro centro de población de esa hacienda de Cruces, lo fue San Juan de Salinillas, ubicado en el ahora municipio de Salinas. Éste logró erigirse en cabecera municipal desde 1850 hasta 1918, en que se despobló por emigración de sus habitantes y a la fecha, es la única "ciudad fantasma" en el estado de San Luis Potosí.

Ya consumada la Independencia, el Congreso Constituyente del Estado, decretó la división del estado en diez partidos, y en el artículo 9o. del decreto 46 ordenó el partido de Moctezuma, Charcas y Hedionda.

El 17 de octubre de 1826 el Congreso Constituyente dictó la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. El 8 de octubre de 1827, cuando la Legislatura del Estado dictó el decreto No. 61 en el que ordenaron diversas disposiciones relativas a los ayuntamientos y en el artículo 27 de esa Ley, se ordenó que el ayuntamiento de la Hedionda estaría constituido por un alcalde, cuatro regidores y un procurador síndico.

Por decreto del Ejecutivo dictado el 22 de enero de 1863, se ordenó que el partido de Moctezuma se denominara en lo sucesivo Partido de Moctezuma, reconociendo por cabecera la ciudad de la Hedionda, que en adelante llevará el nombre de Ciudad Moctezuma.

Según lo anterior sólo quedó vigente lo de que "la ciudad de la Hedionda" en adelante llevará el nombre de Ciudad Moctezuma, que es precisamente el nombre oficial que tiene actualmente.

Sobre esto se sabe que todo ello fue para honrar la memoria del general Esteban Moctezuma. Después de haber dicho que el título de ciudad se le dio a Moctezuma en el año de 1873.

En 1899 con asistencia del Gobernador del Estado y de altos personajes de las esferas oficiales, se llevó a cabo la inauguración de la nueva hacienda metalúrgica de la compañía minera "Guadalupana y Purísima", situada a inmediaciones de Moctezuma.

Una persona propuso a don Simón Moctezuma, capitalista de la Ciudad de Moctezuma la explotación de una mina de azogue, y en este negocio se instalaron varias personas. Fue entonces cuando se despertó gran entusiasmo y se comenzaron a explotar otros fundos mineros de la localidad, habiéndose descubierto otras minas; dichas minas fueron: Cinco Señores, Protectora, Bonanza, Dulces Nombres, San Antonio, Vulcano, Casualidad, Purísima, Tentación, Veta Grande, San José, Encantada y Esperanza.

Con esto la ciudad de Moctezuma se volvió en un auge extraordinario.

El 26 de septiembre de 1913, el Gobernador del Estado Gral. Francisco Romero al rendir su Informe a la Legislatura del Estado, dijo que algunas plazas estaban en el poder de los rebeldes.

En marzo de 1917 se encontraba el capitán T. Campos al mando de la guarnición de Moctezuma, cuando supo que una partida de revolucionarios que se decían "Carrancistas" o sea gente del general Carrera Torres, se encontraba en un punto llamado Salsipuedes de la jurisdicción de Moctezuma, inmediatamente salió contra ellos trabándose un combate en el que los rebeldes fueron obligados a dispersarse.

En la ciudad de Moctezuma han nacido algunas personas distinguidas, cuyos nombres deben recordarse:

Heriberto Frías Aguilar (1932-¿?).

Sacerdote. Nació en Moctezuma, en la misma población curso la instrucción primaria, posteriormente se trasladó a la Ciudad de San Luis Potosí donde ingreso al seminario conciliar.

Jesús Antonio Frías (1940-¿?).

Médico. Nació en Moctezuma en 1940 curso toda su instrucción primaria en la ciudad de San Luis Potosí, donde se recibió de médico cirujano, obteniendo la especialidad en Estomatología.

Bartolo Guardiola (1854-¿?).

Profesor. Nació en la Ciudad de Moctezuma en 1854, hizo todos sus estudios en la Ciudad de San Luis Potosí y en la escuela Normal del Estado obtuvo su título de Profesor, en noviembre de 1882, destacó como Orador, fue de los fundadores y director de contemporáneo.

Elpidio Rodríguez (1860-¿?).

Nació en Moctezuma el 16 de noviembre. Cursó allí toda su instrucción primaria y a los catorce años pasó a radicar a la Ciudad de San Luis Potosí donde fue empleado de importantes casos comerciales y después se dedicó a los negocios por su propia cuenta.

Hizo viaje especial a Roma con el objeto de obtener del Pontífice el perdón de sus actos, y que le levantara la excomunión que pesaba sobre él. Era anticuario y logró reunir una considerable colección de monedas, pinturas y objetos de arte. En sus últimos años vivió quieto y cargado de achaques, falleció en San Luis Potosí el 15 de julio de 1937.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

UBICACIÓN

El municipio se encuentra localizado en la parte noroeste del estado, en la zona altiplano, la cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 101°05" de longitud oeste y 22°45" de latitud norte, con una altura de 1,720 metros sobre el nivel del mar, sus límites son: al norte, Moctezuma, al este, Villa de Arista, al sureste San Luis Potosí, al sur Ahualulco y el estado de Zacatecas, al oeste Salinas. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 85 kilómetros.



EXTENSIÓN

De acuerdo con el Sistema Integral de Información Geográfica y Estadística del INEGI, al año 2015, la superficie total del municipio es de 1,283.3 km² y representa el 2.10% del territorio estatal.

Se localizan dos regiones montañosas bien definidas dentro de este municipio; una es la denominada El Durazno, la cual se sitúa en la porción norte y El Jacalón, que se localiza al suroeste del municipio.

HIDROGRAFÍA

No existen corrientes superficiales aprovechables, sólo en épocas de extraordinaria precipitación. La explotación de mantos acuíferos subterráneos es la única solución para emplear aguas de riego.

EL CLIMA

Su precipitación anual es de 349 mm., abarcando el periodo lluvioso de junio a septiembre; la temperatura media anual es de 18.2°C, con una máxima absoluta de 9°C para el mes de diciembre.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

FLORA

Su flora predominante es propia de zonas semi desértica: matorral desértico, macrófilo espinoso, nopalera, izotal, cardonal y pastizal.

FAUNA

La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: Moctezuma, (casi en extinción), liebre, víbora, aves silvestres, reptiles, ardillas y arácnidos.

CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO

Sedimentarios de formación coluvial aluvial, de textura media que predomina en todo el municipio, apto para el pastoreo, ganado menor, ovino y caprino.

Son sus tierras de cultivo agrícola y pastos para la cría de ganado.

Sus suelos son de origen sedimentario, de textura franco a franco arcilloso, con drenaje deficiente y permeabilidad moderada; presenta variables de relieve y es ondulable, se explota su suelo en la actividad pecuaria.

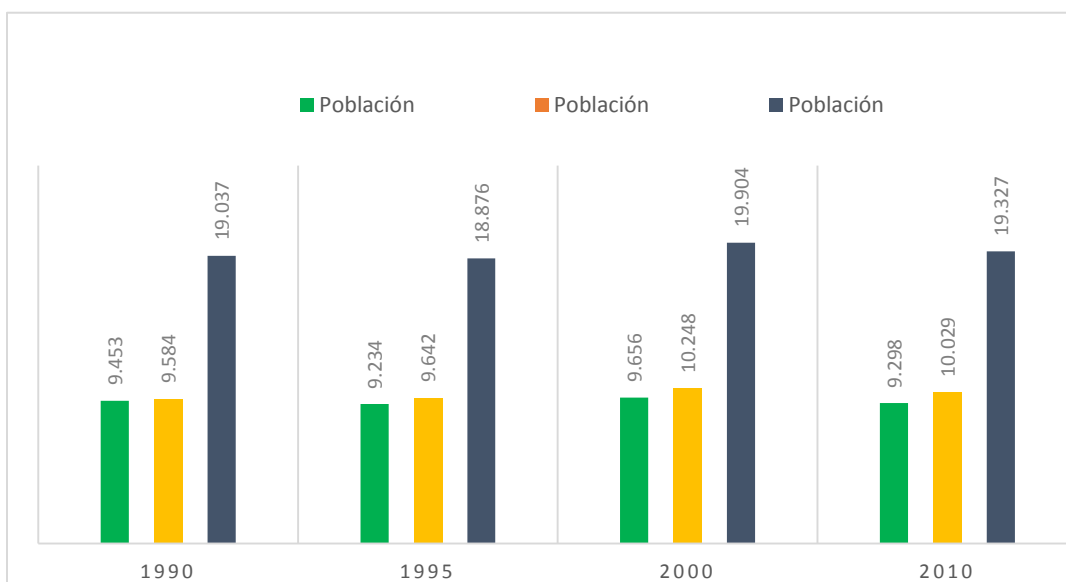
PERFIL SOCIO DEMOGRÁFICO

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA.

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, la población total del Municipio es de 19,327 habitantes, de los cuales 9,298 son hombres y 10,029 son mujeres. La población total del Municipio representa el 0.75 por ciento, con relación a la población total del estado. Su densidad de población es de 11.62 habitantes por kilómetro cuadrado.

Año	Población		
	Hombres	Mujeres	Total
1990	9,453	9,584	19,037
1995	9,234	9,642	18,876

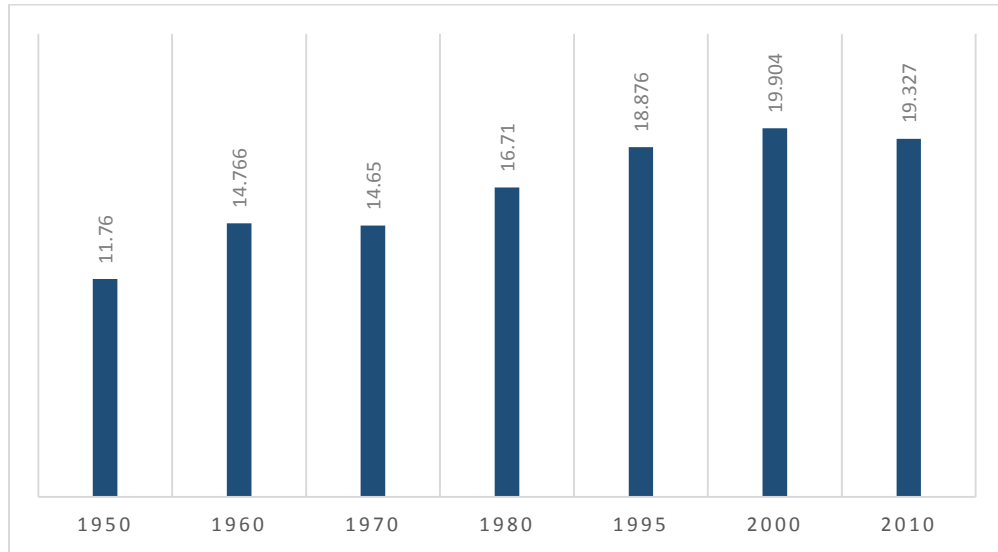
2000	9,656	10,248	19,904
2010	9,298	10,029	19,327



Entre el año de 2000 y 1990 la diferencia es de 203 hombres y 664 mujeres, por lo que el crecimiento absoluto en esa década es de 867 habitantes.
 Población total y tasa de crecimiento intercensal Año Población Tasa de Crecimiento.

AÑO	POBLACION	TASA DE CRECIMINTO
1950	11,760	
1960	14,766	2.27
1970	14,650	-.08
1980	16,710	1.30
1995	18,876	-.16
2000	19,904	1.06
2010	19,327	-.14

Fuente: CONAPO, La población de los municipios de México 1950-1990, 1994.
 INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, México, 2002.



De acuerdo a los resultados que presenta el Censo de Población y Vivienda del 2010, el Municipio cuenta con un total de 19, 327 habitantes.

RELIGIÓN

Al año 2010, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más que es católica asciende a 18,371 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 956 personas.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

ALFABETISMO

Según Estimaciones del CONAPO con base en el Censo 2010, en el Municipio de Moctezuma, el 1.6 % de los habitantes que están en el rango de 15 años o más, son analfabetas. Mientras que el 40.34 % de la población contada en el mismo rango, manifiestan no tener concluida su instrucción primaria. Sobre los mismos aspectos, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL), en 2007, precisa que en la Cabecera Municipal, la cual tiene una población de 9,820 y se le ubica como de Baja Marginación, le marca que el 9.09% de su población de 15 años o más es analfabeta y el 17.17% de la población de 15 años o más no han concluido la instrucción básica.

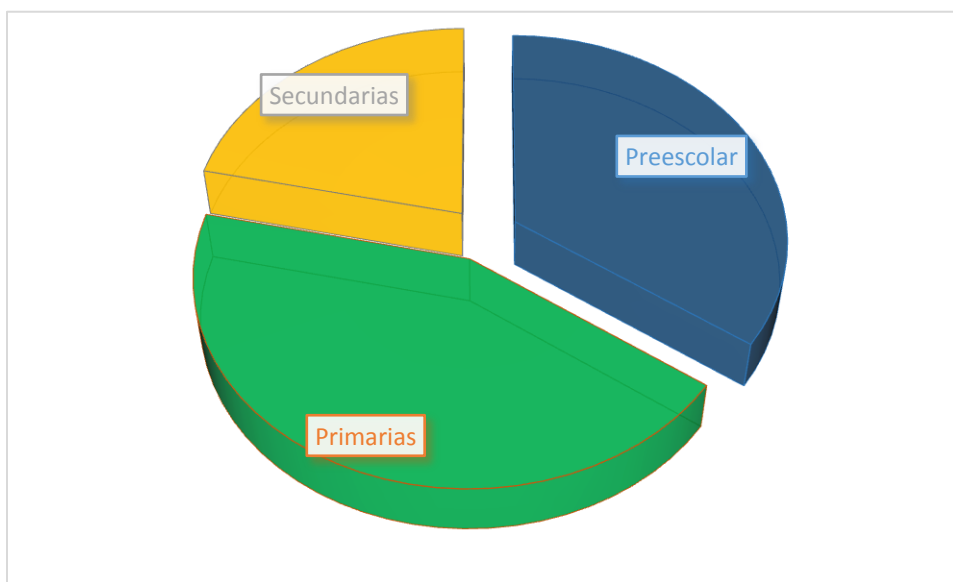
EDUCACIÓN

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES EDUCACIÓN

El municipio cuenta con servicios de educación básica (preescolar, primaria, secundaria) y nivel medio superior.

- 50 - Jardines de niños, tanto en el área urbana como rural.
- 63 - Escuelas primarias en el área urbana y rural.
- 31 - Escuelas secundarias en el área urbana y rural.

El municipio cuenta con planteles de educación media, siendo: 2 escuelas de bachillerato general.



El Municipio cuenta con planteles de educación media, siendo uno de capacitación para el trabajo y uno de nivel medio superior.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

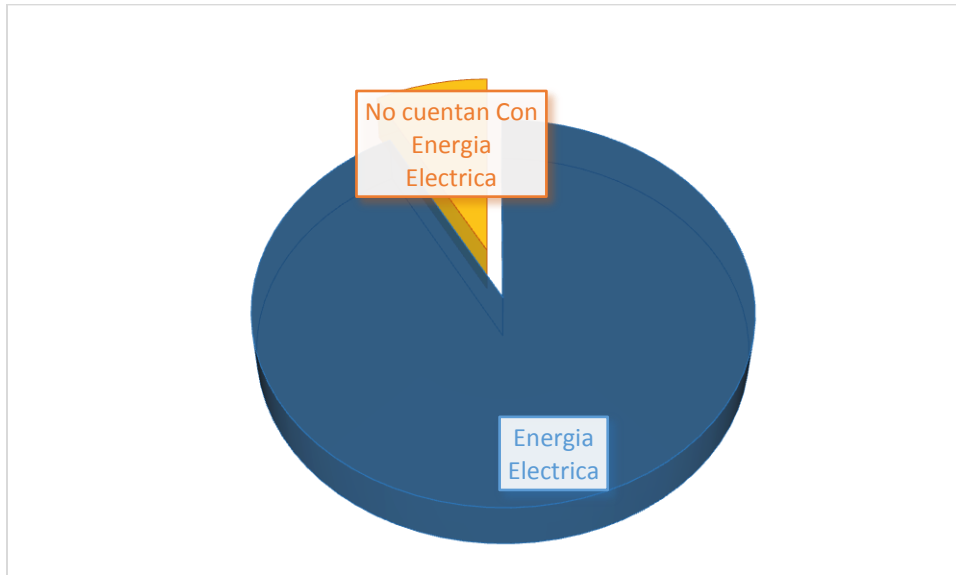
La población económicamente activa (P.E.A.) total en el Municipio es de 3,760 personas que equivale al 26.96 % del total de la población; 3,744], el 99.57% son las personas económicamente activas ocupadas. En tanto que de la población económicamente activa desocupados son 16 personas. La población económicamente inactiva suma 11, 181 entre los cuales están los estudiantes y las personas dedicadas al hogar principalmente. La tasa de ocupación es de 99.57%.

La población económicamente activa (P.E.A.) está localizada en el sector primario, de agricultura, ganadería, caza y pesca con 1595 trabajadores que representan el 42.41 %. El sector secundario capta 802 personas que representan el 21.34% que están situadas principalmente en la Minería, Petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad. En el sector terciario o de servicios genera 1208 empleos que representan el 32.15 % y se ubican principalmente en actividades de comercio, turismo y servicios, y otros no especificados que generan 155 empleos y que representan el 4.1%.

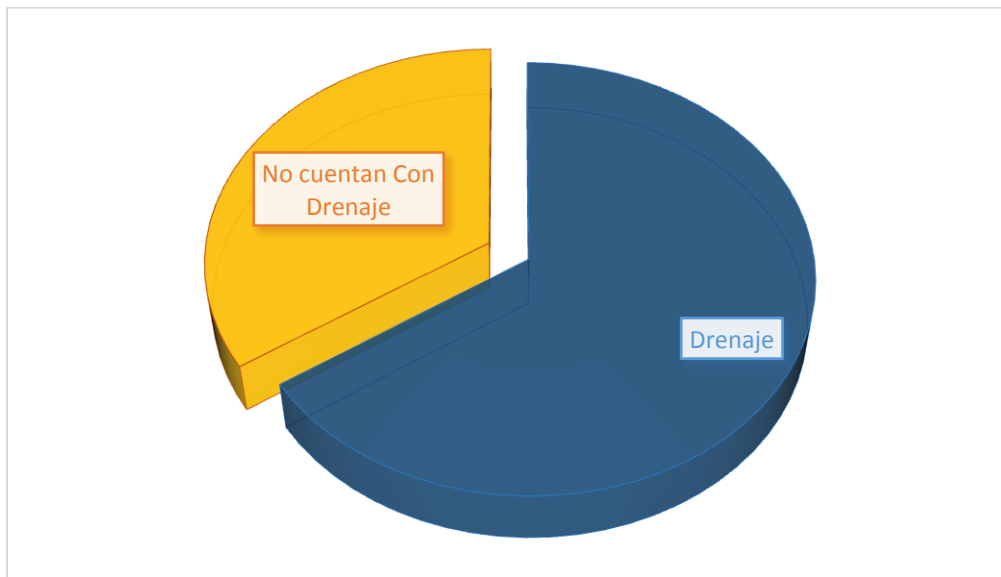
VIVIENDAS PARTICULARES, SERVICIOS

Según Estadísticas del INEGI, el Municipio de Moctezuma cuenta con 4,636 viviendas particulares de las cuales:

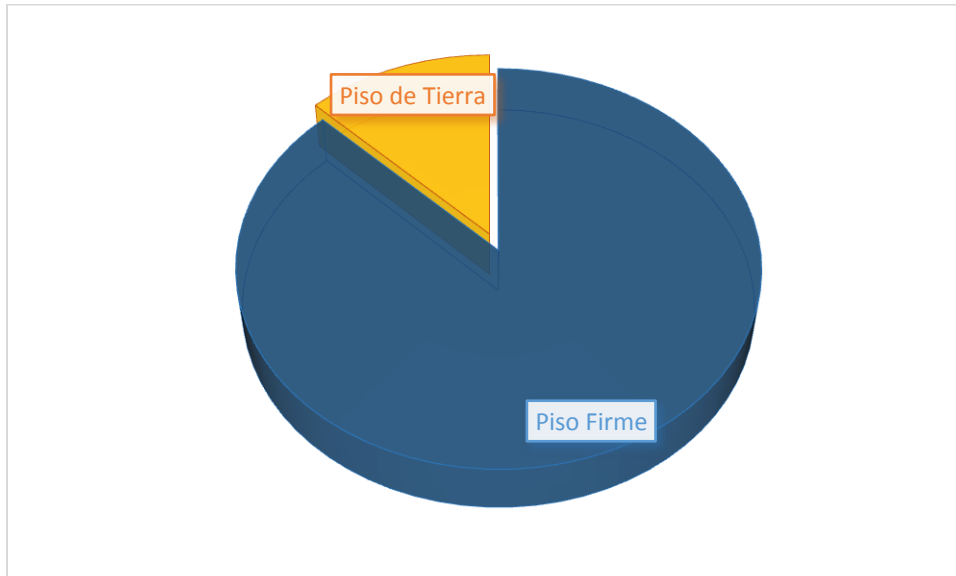
4,268 (92.06%) cuentan con energía eléctrica,



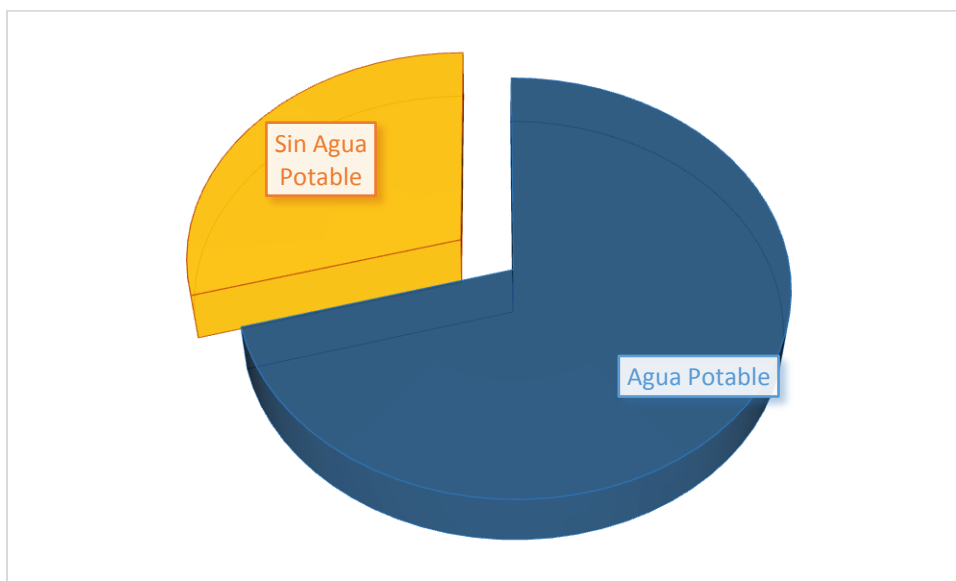
Y 4,636 (65.66 %) disponen de drenaje.



Y por lo que hace al material predominante en pisos, la misma fuente señala que existen 4,050 (87.35%) viviendas particulares con pisos diferente de tierra.



3,277 (70.68%) disponen de agua en la red pública



SERVICIOS DE SALUD

La población del Municipio de Moctezuma recibe atención médica a través de la Secretaría de Salud (SSA) de Gobierno del estado, que dispone de 2 centros de salud, que prestan servicios de consulta externa y enfermería, así mismo. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta con 1 centro de atención médica y 5 unidades médicas utilizadas para asistencia social en el programa de IMSS-Oportunidades.

Esta cobertura de servicios médicos alcanza al 95.5% de la población total, quedando el 4.5% de la población sin acceso a los servicios médicos.

El Municipio cuenta con 8 casas de salud con su respectiva auxiliar de comunidad en donde se dan pláticas y orientaciones en materia de salud reproductiva, primeros auxilios, etc.

Sistema Municipal de DIF realiza acciones relacionadas con la salud, tales como: operar un dispensario médico, así como coordinar campañas de vacunación, de oftalmología, dentales y de planificación familiar, entre otras.

MARGINALIDAD

Los reportes sobre indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional por municipio, 2010, señalan que el Municipio de Moctezuma, San Luís Potosí, tiene un índice de marginación es de 0.5172 el Grado de marginación es Alto, el índice de marginación escala 0 al 100 es de 41.364 y el lugar que ocupa el Municipio en el contexto Nacional es el numero 744 ; esto derivado de Estimaciones del CONAPO con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En el capítulo de comunicaciones, este Municipio presenta el siguiente panorama:

RADIO

No hay radiodifusoras locales, sin embargo se escuchan algunas de cobertura estatal en banda A.M. y F.M.

TELEVISIÓN

No hay canal de televisión local, las señales que llegan al municipio son de cobertura nacional, siendo: los canales 2 y 5 de Televisa y 7 Y 13 de TV. Azteca.

CORREOS

El Municipio cuenta con una administración de correos.

TELÉGRAFOS

El servicio de telégrafos que se proporciona en el Municipio es para telegramas, giros, fax y cuenta con una agencia.

TELÉFONOS

El Municipio si cuenta con este servicio.

Estaciones radioeléctricas de aficionados

Se cuenta con 3 estaciones de radio aficionados en el Municipio.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

CAMINOS

El Municipio cuenta con un total de 162.5 kilómetros de los cuales 25.0 son de carretera troncal federal No. 63 pavimentada, quedando el resto como sigue:

	Pavimentada	Terracería	Revestida
Alimentadora Estatal	25.7 Km		
Caminos Rurales			111.8 Km.

Es importante señalar que las principales vías de comunicación se dirigen al norte a Charcas, S.L.P., y al sur a Moctezuma, S.L.P.

FERROCARRIL

Debido a la reestructuración de la empresa de ferrocarriles, el Municipio cuenta con el servicio de carga, habiendo desaparecido el servicio de pasajeros.

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

MONUMENTOS HISTÓRICOS

El Municipio cuenta con:

Templo Parroquial de San Jerónimo, con un frontispicio neoclásico.

Ex Hacienda de Cruces, con fachada de cantera labrada y sombrero estilo neoclásico.

Plaza Hidalgo y Plaza Constitución

FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

Las fiestas populares se presentan del 18 al 26 de julio y se lleva a cabo la festividad en honor a Santa Anita, en el Barrio de Tlaxcala.

ARTESANÍAS

Se elabora: Dulces, cajeta, vino de membrillo, objetos de cerámica, costales y morrales de henequén; barricas y barrilicos en madera de mezquite, canoas y cestos de carrizo, así como ajuares de sillas de montar.

GASTRONOMÍA

Existe variedad de platillos, dentro de los cuales los más representativos son: Conejo Ixtlero y Ratas de Campo

CENTROS TURÍSTICOS

Como atracción turística se encuentra:

- Ex Hacienda Ganadera San Antonio de Rul, con una casa señorial de fachada neoclásica y un hermoso e intacto patio con arquería.
- Ex Hacienda de Cruces, con un manantial de agua tibia.

SERVICIOS TURÍSTICOS

El municipio cuenta con 1 hotel de una estrella. Así mismo, cuenta con 4 restaurantes, diversas fondas y varios establecimientos de clase económica.

ACTIVIDAD ECONÓMICA.

PRINCIPALES SECTORES, PRODUCTOS Y SERVICIOS.

AGRICULTURA

Esta actividad tiene como principales cultivos: maíz, jitomate, frijol y chile; como cultivos perennes que tienen importancia en la región está la alfalfa.

La comercialización de los productos debido a las necesidades humanas se destina al autoconsumo y cuando se tienen excedentes se comercializa a nivel local o hacia la misma región.

En cuanto a la producción de jitomate y alfalfa estas se comercializan en el ámbito estatal y nacional.

GANADERÍA

Según el censo al 31 de diciembre de 1999, hay una población total de 6,690 cabezas de ganado bovino, destinado para la producción de leche, carne y para el trabajo; 2,170 cabezas de ganado porcino; 15,775 cabezas de ganado ovino; 23,590 de ganado caprino; 14,295 aves de corral para carne y huevo; 1,147 colmenas para producción de miel.

SILVICULTURA

En el municipio se lleva a cabo la actividad forestal de productos maderables y la actividad de recolección se realiza con varias unidades de producción rural.

COMERCIO

La actividad comercial del municipio se lleva a cabo en diversos establecimientos de diferentes giros y tamaños, de propiedad privada, empleando a varias personas. El sector oficial participa con diversos establecimientos comerciales, tanto en la zona rural como urbana.

SERVICIOS

La demanda de servicios en el municipio es atendida por diversos establecimientos y la oferta es diversificada para atender necesidades personales, profesionales, de reparación y mantenimiento, de bienestar social, cultural y de recreación entre otros. Esta actividad genera varios empleos entre la población local.

Estructura del Gobierno:

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Moctezuma, para el periodo constitucional 2012-2015, de acuerdo a la Ley Orgánica del mismo, está integrado por seis Regidores, un Síndico y un Presidente. En el cuerpo de los nueve integrantes están representados cuatro institutos políticos de registro nacional: Partido Acción Nacional Partido, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido de la Revolución Democrática. En cumplimiento del ordenamiento dispuesto en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luís Potosí y con la finalidad de atender todas las ramas de la administración, en el Ayuntamiento, desde la primera quincena de octubre del presente, se instituyeron las Comisiones de:

Nombre	Cargo	Comisión Asignada
C. Mario Díaz Hernández	Presidente Municipal.	❖ Gobernación.
C. Ma. Verónica Ipiña Jaramillo.	Primer Regidor.	❖ Servicios. ❖ Desarrollo Rural. ❖ Asuntos Indígenas.
C. José Ángel Martínez Vélez.	Segundo Regidor.	❖ Alumbrado y Obras Públicas. ❖ Cultura, Recreación y Deporte.
C. María Barrón Ovalle	Tercer Regidor.	❖ Desarrollo y Equipamiento Urbano. ❖ Hacienda Municipal.
C. Carlos Martínez Figueroa.	Cuarto	❖ Ecología.

	Regidor.	❖ Comercio, Anuncios y Espectáculos.
C. Daniel Puente Luis.	Quinto Regidor.	❖ Salud Pública. ❖ Educación Pública y Bibliotecas.
C. Abel Espinoza Escobedo.	Sexto Regidor.	❖ Servicio y Atención a Grupos vulnerables. ❖ Mercados y Centros de Abasto. ❖ Rastro Municipal.
C. Arturo Robledo Pérez.	Síndico Municipal	❖ Seguridad Pública.

MISIÓN

Administrar con responsabilidad, planeación, honestidad, eficacia, transparencia y calidad los recursos del municipio, para realizar acciones, prestar servicios y ejecutar obras públicas con una política de constante mejora, cercanía con el ciudadano y coordinación con los otros órdenes de Gobierno, que impulsen el desarrollo del Municipio de Moctezuma y su gente, respondiendo de manera oportuna y eficaz a la población.

VISIÓN

Ser una Municipio reconocido por su alta capacidad de desarrollo y por el aprovechamiento de todas sus potencialidades: recursos humanos, naturales e históricos. Y generar un crecimiento sostenido a través de la participación de todos los sectores de la población y ser ejemplo de cambio a una mejor calidad de vida en el Municipio; obedeciendo a nuestra principal razón: **Cumplir acciones que cambian vidas.**

VALORES

Honestidad

Equidad y Justicia

Trabajo en Equipo

Integridad

Respeto

Responsabilidad

Servicio

Prudencia

Orden

Compromiso

Comunicación

Perseverancia

Entrega

Entusiasmo

Objetividad

Ética

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1.- DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

1.1 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

La educación y la cultura son prioridades para los tres órdenes de Gobierno, ya que son el instrumento idóneo para la transformación de la sociedad, la creación de igualdad de oportunidades y la detonación del desarrollo económico.

El deporte y la recreación contribuyen a la educación física y mental del individuo, su práctica genera beneficios sociales en el sentido de que permite la inclusión social y reduce considerablemente la delincuencia al propiciar la utilización positiva del tiempo libre.

Por ello, el presente Plan de Desarrollo, fomentará el deporte y la recreación, en aras de contribuir a la formación sana e integral tanto del individuo como de la sociedad.

OBJETIVOS

- Elevar la calidad educativa.
- Mejorar la infraestructura educativa en las instituciones de mayor auge escolar
- Construir aulas digitales en las instituciones educativas de más auge escolar
- Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas.
- Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo.

- Contribuir a elevar el nivel educativo y cultural de los habitantes dentro de la competencia del Municipio.
- Impulsar y promover la educación y la cultura en el Municipio.
- Fomentar en la población el interés por los valores cívicos y democráticos tales como la legalidad, tolerancia, el respeto, la justicia, la equidad de género y la pluralidad entre niños, jóvenes así como padres de familia, maestros y escuela, con la finalidad de fortalecer y formar buenos ciudadanos.
- Crear una cultura del deporte fomentando su práctica constante.
- Promover el deporte y la recreación en todas sus modalidades.
- Incrementar el potencial deportivo de los habitantes del Municipio.
- Lograr que todos los Moctezumenses tengan acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico del país como parte de su pleno desarrollo como seres humanos.
- Impulsar la creación de múltiples opciones para la recreación y el entretenimiento para toda la sociedad Venadense.
- Rescatar las fiestas y tradiciones del Municipio, involucrando a todos los sectores de la sociedad.
- Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los Moctezumenses realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática, para mejorar las condiciones de salud y erradicar los índices de obesidad en los que nos tiene catalogado la organización mundial de la salud.

ESTRATEGIAS

- Organización de eventos culturales y artísticos en las principales plazas, canchas y espacios públicos del Municipio.
- Fomentar la realización de recitales de música, obras de teatro; así como exposiciones pictóricas y fotográficas.
- Promoción y difusión del centro cultural.
- Campaña en todas las comunidades del programa ***“cine para todos los rincones”***
- Fomentar el hábito de la lectura.
- Impulsar el interés por lo centros bibliotecarios.
- Mejorar el servicio que ofrecen las bibliotecas públicas del Municipio a través de la profesionalización de su personal.

- Gestionar el otorgamiento de becas para estudiantes de bajos recursos.
- Promover y facilitar el acceso a la práctica sistemática de la actividad física, la recreación y el deporte.
- Estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva entre todos los grupos sociales y de edad, en todas las regiones del Municipio.
- Propiciar el desarrollo de infraestructura deportiva y aprovechar espacios públicos abiertos para la construcción de canchas deportivas como un medio eficaz para promover la práctica de los deportes.
- Colaborar con las dependencias correspondientes para abatir el rezago en infraestructura deportiva.
- Impulsar la realización de torneos permanentes en las distintas disciplinas deportivas.
- Difundir los beneficios del entrenamiento de alto rendimiento.
- Capacitación de promotores deportivos voluntarios.
- Contratación de instructores en nutrición y educación física para mejorar la salud de los pobladores Moctezumenses
- Fomentar la celebración de conferencias con deportistas destacados y entrenadores capacitados.
- Fortalecer y fomentar el establecimiento de ligas deportivas.
- Gestionar el otorgamiento de becas y estímulos al deporte.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Gestionar la creación de un centro cultural comunitarios donde se impartan diversas disciplinas como música, teatro, danza, pintura y canto.
- Jornada de talleres educativos, culturales y recreativos en el periodo vacacional de verano.
- Implementación del Programa de Becas y Estímulos al Deporte.
- Celebración de convenios deportivos con las instancias Gubernamentales y de la sociedad civil, para fomentar su mayor práctica y mejor infraestructura.
- Impulsar la construcción de unidades deportivas en las comunidades de mayor población en el Municipio.

- Gestionar la construcción de canchas de usos múltiples en diversas comunidades del Municipio.
- Gestionar la construcción de un parque infantil en la cabecera Municipal.
- Impulsar la construcción de un gimnasio en la Cabecera Municipal para diversificar la práctica del deporte.
- Gestionar la rehabilitación del centro cultural Roberto Donis, para aprovechar el espacio para talleres de mujeres

METAS

- Que los habitantes del Municipio tengan acceso a eventos educativos, culturales y artísticos de primer nivel.
- Incrementar el número de visitas a los centros educativos y culturales que existen en el Municipio.
- Desarrollar el potencial deportivo y elevar el nivel competitivo de hombres, mujeres y niños.
- Fomentar en jóvenes y adultos hábitos saludables que ayuden a disminuir la incidencia de adicciones.

1.2 SALUD

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de salud de la población.
- Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente.
- Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables.
- Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal.
- Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano en el Municipio.
- Impulsar una cultura preventiva de atención y cuidado de la salud.
- Fomentar la eficiente prestación de los servicios públicos de salud.
- Coordinarse de manera más eficiente con el Gobierno Federal y Estatal en materia de salud.

- Coadyuvar en la mejora de las condiciones de salud de la población.
- Fomentar hábitos alimenticios saludables en la población del Municipio.
- Fomentar campañas para Prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Atender con igualdad a las personas indigentes del Municipio
- Hacer más eficiente el servicio de la brigada médica móvil del Municipio

ESTRATEGIAS

- Celebrar convenios de coordinación entre organizaciones representativas de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, así como autoridades, con el fin de ejecutar acciones de salud con miras a mejorar la calidad de vida de la población.
- Promover en las instituciones educativas una adecuada cultura alimenticia, con el fin de prevenir enfermedades tales como la obesidad infantil, diabetes juvenil, hipertensión y cardiovasculares.
- Detección oportuna de cáncer cérvico uterino y mamario.
- Brindar información sobre temas como diabetes, menopausia, obesidad, hipertensión, osteoporosis, a la comunidad en general.
- Capacitar a padres de familia y a representantes comunitarios en el tema de las adicciones.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Programa de Municipio Saludable.
- Programa permanente para la detección oportuna de enfermedades como la diabetes, hipertensión arterial, cáncer cérvico uterino y mamario.
- Programa de redes de jóvenes para la prevención de adicciones.
- Programa nutricional enfocado a las instituciones educativas de los diferentes niveles de enseñanza, en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria número 2, a fin de inculcar una adecuada cultura alimenticia a través del combate de enfermedades tales como la obesidad infantil, diabetes juvenil, hipertensión y trastornos cardiovasculares que son problemas de salud pública y prioridades a superar y vencer, de gran trascendencia y envergadura.
- Campamentos juveniles donde se aborden temas relacionados con la prevención de adicciones.
- Implementación de ciclos de conferencias que promuevan una mayor calidad de vida en nuestra población.

METAS

- Formación de Comités de Salud comunitarios.
- Ser reconocido como Municipio altamente Saludable.

1.3 COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVOS

- **Reducir** significativamente el número de Moctezumenses en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.
- Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos.
- Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.
- Coadyuvar con los tres órdenes de Gobierno para abatir la pobreza en el Municipio
- Mejorar las condiciones de vida de los niños, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Fomentar la defensa y el respeto a los derechos de los niños, mujeres, ancianos y personas con capacidades diferentes.
- Mejorar y fomentar el desarrollo integral de la familia.
- Prevenir los riesgos y la vulnerabilidad social con la participación corresponsable del individuo, la familia y la comunidad, bajo el principio del desarrollo humano sustentable.
- Incrementar los servicios de atención médica a personas de escasos recursos económicos, que no cuenten con servicios institucionales y privados
- Mejorar las condiciones nutricionales de la población más vulnerable del Municipio
- Combatir la discriminación y violencia contra las mujeres
- Fomentar la libre expresión y participación de la juventud en la vida económica, política y social del Municipio.
- Propiciar en los habitantes la protección y preservación del entorno natural

ESTRATEGIAS

- Aprovechar al máximo los programas que tengan como fin abatir la pobreza y que se implementan a través de la Secretaría de Desarrollo Social en el orden Federal y Estatal.
- Promoción y aplicación de políticas públicas, programas y acciones, para disminuir la marginación y violación de derechos humanos de los grupos sociales más vulnerables.
- Coadyuvar en el mejoramiento de la infraestructura y equipo en las áreas urbanas marginadas, así como en la implementación de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario
- Promover la participación médica de instituciones públicas y privadas con la finalidad de apoyar a las personas más vulnerables
- Fortalecer la estructura administrativa existente para profesionalizar los servicios de asistencia social
- Llevar un estricto control de los beneficiarios de los programas asistenciales, de tal forma que exista la plena seguridad que los recursos lleguen a manos de las personas que más lo necesitan
- Llevar a las poblaciones rurales y colonias populares los servicios de salud a través de brigadas médicas de apoyo, así como los programas asistenciales preventivos
- Promover una cultura de respeto hacia los adultos mayores
- Impulsar actividades recreativas, deportivas y físicas de los adultos en plenitud
- Brindar apoyos asistenciales a los niños y adultos mayores
- Impulsar la asistencia alimentaria para prevenir la desnutrición de los niños del Municipio
- Efectuar acciones tendientes al fortalecimiento del núcleo familiar
- Promocionar la cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar, en la que se considere la igualdad de género
- Brindar atención y apoyo emocional y jurídico a las víctimas de la violencia intrafamiliar
- Impulsar la capacitación para personas con capacidades diferentes que les permita integrarse al desarrollo económico
- Promover e instrumentar acciones de información y orientación a la población en general, para modificar los factores de riesgos y detectar de manera temprana a las personas con capacidades diferentes para su atención oportuna

- Fomentar en los proyectos y ejecución de las obras públicas, infraestructura para las personas con capacidades diferentes
- Gestionar programas de mejoramiento de la vivienda en zonas de extrema pobreza
- Formar o crear organizaciones de participación social comunitaria
- Impulsar la participación de los jóvenes en actividades políticas, culturales, deportivas y productivas
- Fomentar la capacitación para la adquisición de habilidades que propicien el auto empleo

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Ejecución de programas de combate a la pobreza con recursos de los tres órdenes de Gobierno
- Programa permanente de brigadas a colonias populares y comunidades rurales
- Programa de equipamiento y apertura de unidades médicas rurales
- Impartir pláticas en escuelas que fomenten la igualdad de género, el respeto a los adultos mayores, a las personas con capacidades diferentes y a las comunidades indígenas
- Programas de cirugías de cataratas gratuitas en coordinación con el DIF Estatal y con la participación de clubes de servicio
- Programa de vacunación permanente enfocado a niños, ancianos y pacientes embarazadas
- Implementar las jornadas oftalmológicas optométricas
- Formalizar campañas de donación de medicamentos por parte de la comunidad, instituciones médicas y demás grupos o asociaciones civiles, para ser otorgadas en los tratamientos de las personas más vulnerables en el Municipio.
- Programa de asistencia alimentaria
- Programa de apoyos económicos a personas de la tercera edad, en conjunto con el Gobierno del Estado, Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
- Programas en contra de la violencia intrafamiliar
- Implementar dentro de las brigadas que realiza el DIF Municipal asesoría jurídica a las víctimas de violencia intrafamiliar
- Implementar el taller sobre equidad de género

- Realización de eventos artísticos, culturales y deportivos que promuevan la participación de personas con capacidades diferentes
- Impulsar el establecimiento del logo internacional de discapacidad; así como aumentar el número de rampas que faciliten el acceso y tránsito de las personas con capacidades diferentes
- Erradicar los índices de marginación, hacinamiento, falta de energía eléctrica, falta de piso firme y caminos en las comunidades del Municipio y en la propia cabecera Municipal

METAS

- Lograr que las comunidades se consoliden de manera integral respecto de sus condiciones de vida, salud, educación y superación personal
- Equipar y suministrar a las unidades médicas móviles de los recursos necesarios para atender a la población más necesitada, brindando un servicio de calidad
- Mejorar la nutrición y desarrollo de los niños y niñas del Municipio.
- Que en Moctezuma se practique la equidad de género y el respeto a los adultos mayores y personas con capacidades diferentes; así como la defensa del menor
- Que el Centro de Rehabilitación perteneciente al DIF Municipal, proporcione atención terapéutica de calidad, de igual forma que cuente con tecnología de alto nivel en la atención de pacientes que presenten alguna discapacidad temporal o permanente, beneficiando con ello a las personas más vulnerables del Municipio
- Abatir el rezago en infraestructura básica en las comunidades y colonias en situación de pobreza extrema
- Disminuir las adicciones entre los jóvenes
- Abatir el 8.2% de la población que aún tiene piso de tierra
- Disminuir el 24.6% de la población que aún no tiene agua en sus casas
- Abatir el 12.3% de la población que no cuenta con servicios de escusado o sanitario
- Disminuir el 30.2% de la población que no cuenta con servicio de drenaje
- Disminuir paulatinamente el 14.2% de la población que no cuenta con energía eléctrica
- Disminuir el índice de marginación de las comunidades de alta y muy alta marginación con programas especiales.

2.- DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

2.1 Desarrollo Económico.

OBJETIVOS

- Lograr una eficaz diversificación de actividades económicas, para que el comercio y la agricultura no sean las únicas fuentes de bienestar.
 - Incrementar y promocionar el nivel de oportunidades de desarrollo económico sustentable.
 - Incrementar los niveles y calidad de vida de los habitantes de Moctezuma.
 - Impulsar la productividad en todas sus vertientes económicas, en base a la difusión de criterios de excelencia, mejora continua y calidad total, que permita lograr la competitividad de las pequeñas empresas locales a estándares nacionales.
 - Promover y gestionar la inversión privada para el desarrollo sustentable de los sectores económicos con mejor vocación en el Municipio.
- 1.- Apoyar a las personas que cuenten con un proyecto viable, a que lo puedan desarrollar, por medio de asesoría y acercamiento a instituciones financieras o gubernamentales.
 - 2.- Identificar actividades dentro del Municipio que permitan detonar el crecimiento económico y desarrollar estrategias para su explotación.
 - 3.- Impulsar el autoempleo e implementar producción de autoconsumo, principalmente en las comunidades marginadas.
 - 4.- Impulsar el desarrollo de productos artesanales fabricados en el Municipio.
 - 5.- Dar inicio a un programa de desarrollo económico a largo plazo, que permita al municipio diversificar sus ingresos.
- Impulsar a las micro y pequeñas empresas.
 - Apoyar el desarrollo de Proyectos productivos.
 - Dignificar los espacios públicos mejorando la imagen ante los habitantes del Municipio; así como de los turistas que visiten nuestro pueblo.
 - Consolidar a Moctezuma como un destino turístico permanente.

- Consolidar a Moctezuma como centro estratégico de comercio, agrícola y ganadero en la zona.

ESTRATEGIAS

El conjunto de las acciones y tácticas de trabajo que nos permitirán alcanzar nuestras metas dentro del rubro de desarrollo económico se engloba en las actividades que a continuación se detallan:

- Promocionar en todos los foros y a través de los medios de comunicación, las ventajas comparativas y competitivas del Municipio.
- Gestionar proyectos de inversión pública y privada.
- Gestionar apoyos y estímulos fiscales así como también incentivos que alienten las inversiones en todas sus modalidades.
- Diversificar la actividad económica de la actividad comercial hacia otros sectores económicos que coadyuven a un desarrollo sustentable.
- Promover una relación estrecha y respetuosa con el sector industrial, ganadero y comercial del Municipio para complementar los esfuerzos de promoción del pueblo, ofrecer una imagen de armonía entre la iniciativa privada y el Gobierno local, y asegurar a los pequeños empresarios del sector la seguridad de sus inversiones en un Municipio comprometido con el desarrollo comercial.
- Garantizar los servicios públicos Municipales de calidad que requiere el desarrollo de las actividades económicas: comercial, turística, ganadera y agrícola.
- Establecer estrategias conjuntas de promoción del Municipio en coordinación con la Secretaria de Turismo y Cultura de Gobierno del Estado; así como con las instancias competentes del Gobierno Federal.
- Promover el autoempleo.
- Aplicar políticas de un Gobierno facilitador e incluyente.
- Gestionar becas de capacitación a microempresarios.
- Mantener una colaboración constante con las Secretarías de Economía (federal) y de Desarrollo Económico (estatal) a fin de coordinar los programas Municipales con los de la federación y el estado.
- Capacitación para el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Celebración de cursos y talleres para la creación de huertos familiares y desarrollo productivo de pequeñas especies.
- Creación de corredor turísticos natural en las partes laterales del río OJO DE AGUA

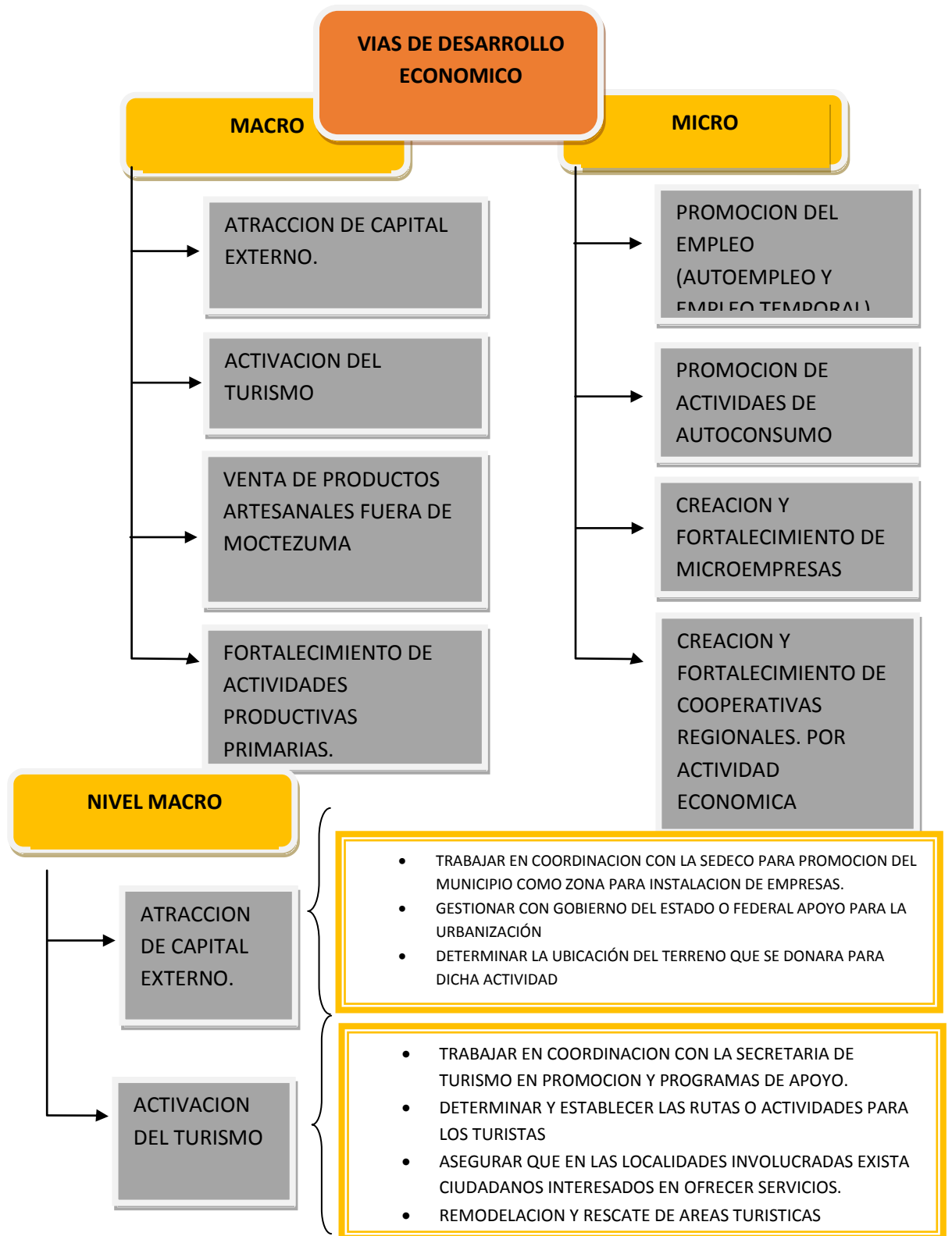
- Satisfacer las necesidades de información turística de Moctezuma y la región, fortaleciendo los canales o vías de comunicación.
- Reactivar la vida económica del centro de la ciudad, con planes de embellecimiento urbano y mejora de los servicios públicos.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

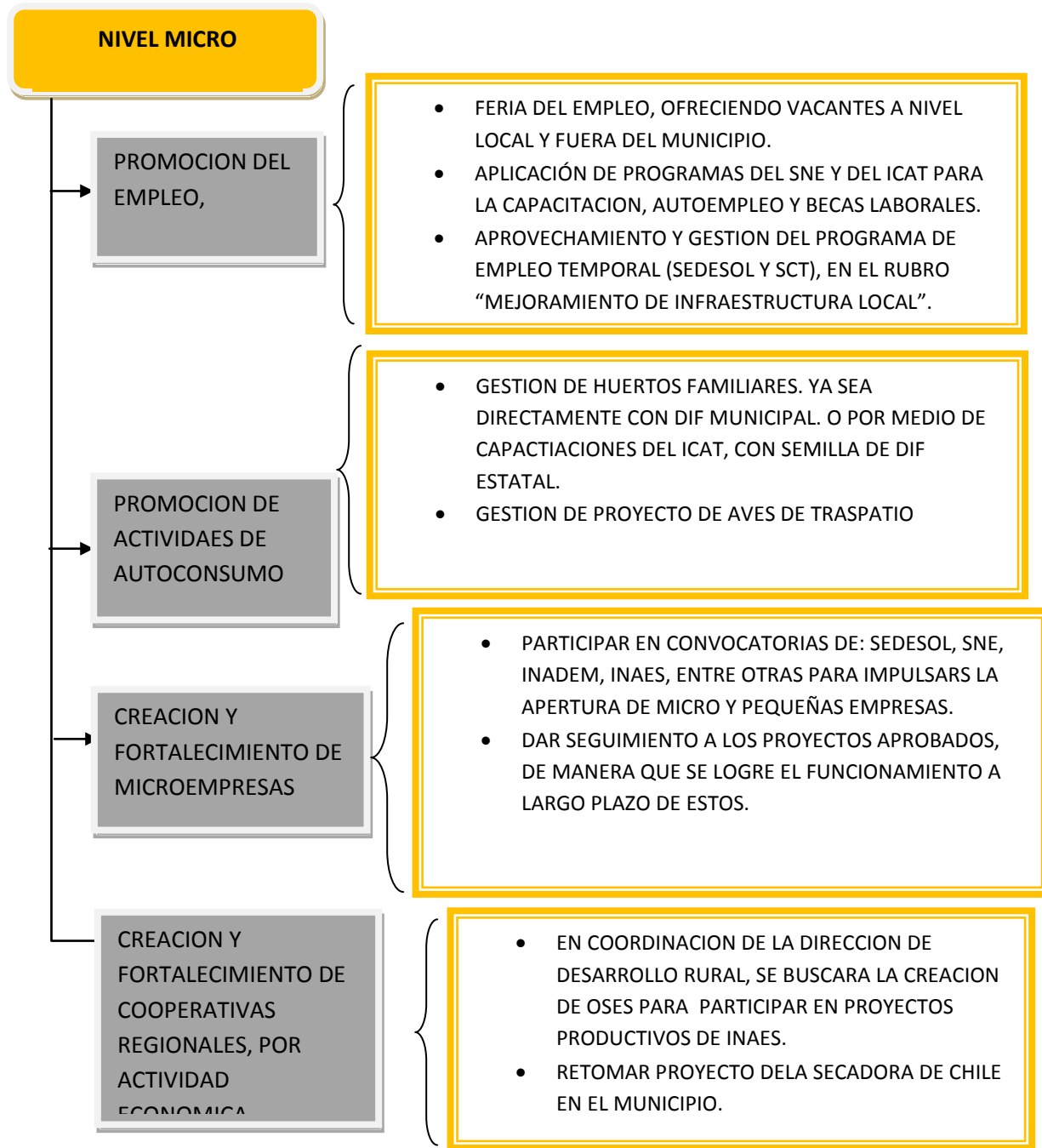
- Realización de cursos empresariales con periodicidad continúa y frecuente.
- Creación de Ferias Comerciales y Ganaderas.
- Tabla de apoyos fiscales e incentivos Municipales.
- Conformar un Padrón depurado de Comercio, Servicios y de productores agropecuarios para una mejor toma de decisiones.
- Implementar y poner en funcionamiento el Programa Fomento al Auto Empleo.
- Elaborar un cuadernillo cartográfico y turístico de Moctezuma que incluya todas las colonias, congregaciones, y comunidades del Municipio con información de negocios del giro comercial y servicios turísticos.

METAS

- Incrementar el número de cursos y talleres sobre capacitación productiva a todos los niveles.
- Realizar y cumplir en todas sus etapas con el Estudio Técnico de Factibilidad para la logística del Corredor turístico Río Ojo de Agua.
- Lograr una vinculación benéfica entre el gobierno local y el sector comercial, que se refleje en acciones conjuntas de promoción y en la creación de un clima armónico entre comercio y Municipio.
- Posicionar al Municipio como opción de comercialización de los productos regionales.
- Promover acciones que faciliten el inicio de un micro negocio que permitan minimizar el riesgo de quiebra.
- Organizar cursos anuales enfocados a la creación de huertos familiares y desarrollo productivo de pequeñas especies.
- Realizar eventos anuales de incorporación y difusión entre la población de proyectos productivos.



ESQUEMA PARTICULAR DEL PLAN DE TRABAJO 2015-2018



2.2 DESARROLLO RURAL

- Incrementar las fuentes de empleo en las zonas rurales.
- Incrementar la productividad de las actividades agropecuarias.
- Asegurar los cultivos agrícolas que se desarrollan en el municipio.
- Aseguramiento del ganado caprino, ovino y bovino.
- Tecnificar las zonas de riego, para minimizar el uso del agua, y contribuir a la recuperación de los mantos acuíferos del valle de arista
- Desarrollar las capacidades de los productores agrícolas y ganaderos.
- Fomentar y establecer programas de manejo del agostadero para su rehabilitación y su explotación.
- Fomentar la reglamentación del uso de los agostaderos.
- Fomentar proyectos para la adquisición de equipos, infraestructura y/ o maquinaria que ayuden a realizar una explotación sustentable del agostadero.
- Fomentar un programa de mejoramiento genético, a través de selección y/o cruzamiento. (adquisición de sementales)
- Promover las Unidades de Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable.
- Promover la cultura ecológica de conservación y aprovechamiento turístico.
- Incentivar y motivar la participación de la población estudiantil dentro del ámbito rural. Creando vínculos con Universidades y Bachilleratos para impulsar acciones en el campo.
- Incrementar la calidad, inocuidad de los productos de origen ganadero.
- Incrementar la productividad y rentabilidad de la actividad ganadera.
- Contribuir en el uso sustentable del suelo y agua.
- Fomentar la organización mediante la creación de agrupaciones legalmente constituidas
- Crear una conciencia de autosuficiencia productiva en las zonas rurales.
- Fomentar la industria para dar valor agregado a los productos agropecuarios.
- Contribuir en la mejora de la alimentación de los habitantes del municipio.
- Fomentar la industria minera

I. ESTRATEGIAS

- Convenir con el gobierno del estado para asegurar las siembras de maíz.
- A través de proyectos integrales, y que generen empleos.
- Convenir con el estado para asegura los cultivos de chile
- Fomentar el aseguramiento de las actividades productivas, a través de aseguradoras privadas y gubernamentales.
- Desarrollo de convenio con la SEDARH para fomentar la mecanización de las actividades agropecuarias. (infraestructura, obras. Equipos y maquinaria), así como el desarrollo de capacidades y asistencia técnica
- Fomentar las organizaciones, legalmente constituidas.

- Involucrar a dependencias e intuiciones privada y gubernamentales de interés en el área y el tema.
- Desarrollar proyectos de alto impacto, social, económico y ecológico.
- Desarrollando capacidades a las personas involucradas en los procesos productivos, y comerciales.
- Desarrollar la cadena agroalimentarias.
- Coordinación con la Unión ganadera para el aseguramiento del ganado que está registrado en el SINIIGA.
- Gestionar Programas de empleo temporal.
- Detectar el potencial minero del municipio y vincular con instituciones de apoyo para su desarrollo.

II. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- Proyecto de Tecnificación y priorización del agua de riego.
- Proyecto de Desarrollo de capacidades de productores agrícolas y ganaderos
- Participar en el programa PESA, para asegura la alimentación de los habitantes del municipio.
- Proyecto de mecanización de la actividad agrícola.
- Proyecto de equipamiento de la actividad ganadera.
- Proyectos de equipamiento de pozos de bajo gasto; para uso de abrevadero.
- Proyecto caprino.
- Proyecto de agricultura protegida.
- Proyectos de explotación y rehabilitación de los agostaderos.
- Proyecto de explotación y rehabilitación de tierras agrícolas de temporal
- Proyectos de reconversión productiva en el área agrícola.
- Proyectos de traspatio, de autoconsumo y/o de comercialización a baja escala. (agrícolas y ganaderos)
- Proyecto para a dar valor agregado a productos agropecuarios.
- Proyecto de mejoramiento genético de la ganadería del municipio.
- Proyecto de sanidad vegetal
- Proyecto de sanidad animal
- Proyecto de exportación de productos agropecuarios
- Proyecto de Identificación del ganado.
- Proyecto de legalización de la tenencia de la tierra.
- Proyecto de la seguridad legal del uso del agua subterránea
- Proyecto de seguridad del agua potable y abrevadero para población rural
- Proyecto de actividades artesanales
- Proyecto de actividades turísticas
- Proyecto de Unidades de manejo ambiental (UMA), Aprovechamiento del pecarí de collar, conejo, paloma, venado cola blanca y otros.
- Proyecto de explotación del maguey mezcalero.
- Proyecto de explotación del nopal tunero, verdura y forrajero.

- Proyecto de reforestación con plantas NATIVAS.
- Proyecto del aprovechamiento del gusano del maguey
- Proyecto del aprovechamiento del huevo de hormiga.
- Proyecto de red de acopio e industrialización de la leche de cabra.
- Proyecto de red de acopio secado y comercialización del chile.
- Proyecto de obras de captación de agua de lluvia

III. INSTITUCIONES Y PROGRAMAS DE APOYO; EN COORDINACION PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL

I. SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS (SEDARH)

1. Dirección de Desarrollo Rural.

- ✓ Seguro agrícola catastrófico. SAC
- ✓ Extensión e innovación productiva.
- ✓ Proyecto estratégico de seguridad alimentaria. PESA

2. Dirección de Agricultura

- ✓ Tecnificación de riego
- ✓ Mecanización de la actividad agrícola
- ✓ Fomento a la agricultura protegida

3. Dirección de Ganadería.

- ✓ Maquinaria, equipo e infraestructura ganadera.
- ✓ Mejoramiento genético de las diferentes especies de interés zootécnico.
- ✓ Manejo, mantenimiento y rehabilitación de áreas de agostadero.

4. Dirección de Recursos Hidráulicos.

- ✓ Construcción y rehabilitación de bordos de abrevadero.
- ✓ Construcción, rehabilitación e equipamiento de pozos para uso riego y de abrevadero.
- ✓ Acciones encausadas a la Conservación y uso sustentable del suelo y agua; enfocados a proyectos productivos.

II. SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SAGARPA)

- ✓ Programa de fomento a la agricultura
- ✓ Programa Fondo para el Apoyo a proyectos Productivos en núcleos agrarios. FAPPA.

- ✓ Programa de apoyo para la productividad de la mujer Emprendedora.

PROMETE

- ✓ Programa de Fomento Ganadero.
- ✓ Programa integral de Desarrollo Rural
- Proyecto estratégico de seguridad alimentaria. PESA
- Extensión e innovación productiva
- Desarrollo de zonas áridas.
- Desarrollo integral de las cadenas de valor.
- Conservación y uso sustentable del suelo y agua. COUSSA

- III. COMISION NACIONAL DE ZONAS ARIDAS (CONAZA)**
- ✓ Conservación y uso sustentable del suelo y agua. **COUSSA.**
 - ✓ Proyectos estratégicos de desarrollo de zonas áridas. **PRODEZA.**
- Conceptos de apoyo:
- Infraestructura, maquinaria y equipo.
 - Obras y prácticas de conservación y uso sustentable del suelo y agua.
 - Desarrollo de capacidades y extencionismo rural.
- IV. SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)**
- ✓ Programas de empleo temporal.
 - ✓ Programa de reforestación
 - ✓ Fomentar de Unidades de Manejo Ambiental
- V. COMISION NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)**
- ✓ Programa nacional Forestal
 - ✓ Programa de proyectos especiales
 - ✓ Programa de sanidad
 - ✓ Y otros
- VI. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)**
- ✓ Fomento al desarrollo de proyectos productivos de interés agropecuario
- VII. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL REGIONAL DE S. L. P. (SEDESORE)**
- ✓ Fomento al desarrollo de proyectos productivos de interés agropecuario
- VIII. FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO (FIRCO)**
- ✓ Fomentar proyectos de bioeconomía
 - ✓ Componente de productividad agroalimentaria
 - ✓ Componente de bioenergía y sustentabilidad.
- IX. COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)**
- ✓ Regulación del uso del agua.
- X. SEDATU.**
- ✓ Procuraduría Agraria
 - ✓ Registro Agrario Nacional
- XI. SECRETARIA DEL TRABAJO.**
- ✓ Fomento al desarrollo de proyectos productivos
- XII. SECRETARIA DE TURISMO.**
- ✓ Fomento al desarrollo de proyectos productivos
- XIII. SECRETARIA DE ECONOMIA.**
- ✓ Fomento al desarrollo de proyectos productivos
- XIV. FINANCIERA NACIONAL DESARROLLO**
- ✓ Vinculación con la Financiera Nacional **PARA EL TRAMITE DE CREDITO** para el fomento y desarrollo de Proyectos productivos para el campo.
- XV. INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOCIAL (INAIS)**

- ✓ Vinculación con EL INAIS **PARA EL TRAMITE DE CREDITO** para el fomento y desarrollo de Proyectos productivos para el campo.

XVI. UNION GANADERA DE SAN LUIS POTOSI

- ✓ Coordinación con la gerencia de la Unión Ganadera para la gestión de apoyo a la actividad ganadera.
- Mejoramiento genético.
- Infraestructura pecuaria

XVII. COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA.

- Coordinación con el comité para llevar las campañas zoonosanitarias.
- Campaña contra la Brucelosis y Tuberculosis Bovina.
- Campaña contra la Brucelosis caprina

XVIII. SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION INDIVIDUAL GANADERA Y PADRON NACIONAL GANADERO (SINIIGA Y PNG)

- Coordinación con la ventanilla SINIIGA para la:
 - Actualización de las Unidades de Producción Pecuaria (UPP)
 - Tramite y Aplicación de Identificadores SINIIGA
- Coadyuvar con los requisitos del PROGAN Productivo

OBJETIVOS

- Incentivar y motivar la participación de la población estudiantil dentro del ámbito rural. Creando vínculos con Universidades y Bachilleratos para impulsar acciones en el campo.
- Mejorar la calidad y uso de suelo en el municipio.
- Promover la cultura ecológica de conservación y aprovechamiento turístico rural.
- Promover las Unidades de Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable.
- Crear una conciencia de autosuficiencia productiva en las zonas rurales.
- Fomentar la organización mediante la creación de agrupaciones legalmente constituidas.
- Concientizar la producción agrícola a través de los riegos presurizados, haciendo uso sustentable de energía y agua
- Dar valor agregado a los productos agropecuarios.
- Capacitación continua para el desarrollo de capacidades de los productores.
- Atenuar la desertificación y la erosión de los agostaderos.
- Involucrar a participar a la población de una manera decidida en la planeación, creación y desarrollo de proyectos productivos.

ESTRATEGIA GENERAL

Promover el Desarrollo humano a través de las capacidades de nuestra gente basada en capacitación continua, tomando en cuenta las potencialidades territoriales de nuestro municipio.

LINEAS ESTRATEGICAS

En el Plan de Desarrollo Municipal para el desarrollo rural se plantean siete líneas estratégicas las cuales son:

L.E.1.- Promover un cambio de actitud para desarrollar técnicas para la conservación de suelo y agua e invernaderos, riegos presurizados, equipamiento moderno a pozos con un aprovechamiento sustentable.

L.E.2- Fomentar la incorporación de la mujer, jóvenes, 3ª edad, capacidades diferentes, en el desarrollo rural sustentable, basado en la capacitación continua y promoviendo las artesanías como alfarería de la región.

L.E.3.- Reforestación y reordenamiento de los impactos ambientales, alentando proyectos eco turísticos.

L.E.4.- Crecimiento armónico de los habitantes de la mancha urbana.

L.E.5.- Alentar los sistemas producto de este municipio, proyecto caprino, bovinos doble propósito, nopal tunero y verdulero, proyecto apícola, frijol, maíz, chile seco, maguey mezcalero y jitomate y los que determine el municipio.

L.E.7.- Fortalecimiento a empresas y servicios en las comunidades.

ESTRATEGIAS

- Capacitación continua al Consejo y a las comunidades para desarrollar un cambio de actitud con la intención de adoptar nuevas técnicas de manejo que hagan más eficiente la producción, esto mediante el programa Soporte.
- Convenir directamente con SAGARPA y SEDARH.
- Convenir con la SECTUR, FINANCIERA RURAL, SEMARNAT y CONAFOR, para promover los proyectos eco turísticos a través de consultores y detectar áreas factibles del Municipio.
- Ganadería; en cuanto mejoramiento genético (caprinos, bovinos y ovinos) promoviendo el mejoramiento genético a través de sementales y así obtener mayor cantidad y calidad de leche y carne. Valor agregado mediante acopio de ganado en pie con el fin de ofertar en volumen y obtener mejor precio.

- Agricultura; adquisición de alimentos, granos y forrajes en volumen con la finalidad de abatir costos. Fomentar la reconversión productiva rentable a través de cultivos aptos para las condiciones productivas del municipio.
- Promover proyectos integrales agrícolas y ganaderos en todo el Municipio.
- Identificar actividades empresariales y de servicios para gestionar recursos y fortalecer los procesos con la finalidad de hacerlas competitivas.
- Gestionar equipamiento o maquinaria de negocios productivos mediante el apoyo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH).
- Coordinación de la Dirección de Desarrollo rural con las instituciones educativas enfocadas a este sector.
- Mejorar la infraestructura, higiene y ubicación del rastro municipal.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

La SAGARPA y la SEDARH presentan el programa de:

Apoyo para la Inversión en Equipamiento e Infraestructura. Contribuir al incremento de los bienes de capital estratégicos de la población rural y pesquera a través del apoyo subsidiario a la inversión en regiones y unidades económicas rurales, para la realización de actividades de producción primaria, sanidad e inocuidad, procesos de agregación de valor y acceso a los mercados, así como actividades productivas del sector rural en su conjunto. El programa tiene varios componentes como son: ganadería, agricultura, acuacultura y pesca y desarrollo rural.

Programa COUSSA. El otorgamiento de apoyos y servicios que permitan desarrollar sistemas integrales, obras, acciones y prácticas sustentables que ayuden a rescatar, preservar y potenciar los recursos biogenéticos e inducir una nueva estructura productiva, así como a la conservación y aprovechamiento sustentable del suelo, agua y vegetación de las unidades productivas realizando obras para la captación de agua y restauración de suelos.

Programa soporte.- Sanidad e inocuidad, innovación y transferencia de tecnología, capacitación y asistencia técnica, sistema nacional de información para el desarrollo rural.

Programa Pro Árbol. Principal programa federal de apoyo al sector forestal que ordena en un solo esquema el otorgamiento de estímulos a los poseedores y propietarios de terrenos para realizar acciones encaminadas a proteger, conservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos en bosques, selvas y zonas áridas de México.

La Secretaria de la Reforma Agraria presenta dos programas:

Programa FAPPA. El programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) está dirigido a mujeres y hombres que habitan en núcleos agrarios y que no son titulares de tierras, pero que tienen el propósito de poner en marcha proyectos productivos para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Programa PROMUSAG. El Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) está orientado a las mujeres que habitan en núcleos agrarios, y que se organizan para desarrollar un proyecto productivo que les permita obtener ingresos y con ello contribuyan a combatir la pobreza en el medio rural.

Joven Emprendedor Rural.

PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, S. L. P.

PROYECTO ESTRATEGICO	INVOLUCRADOS DE LA COMUNIDAD / LOCALIDAD
INFRAESTRUCTURA PARA LA CAPTACION DE AGUA DE LLUVIA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ CNC ✓ PRODUCTORES CAPRINOS ✓ EJIDATARIOS ✓ ORGANIZACIONES DEL CAMPO ✓ ASOCIACION GANADERA
MEJORAMIENTO A LA GANADERIA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ UNION GANADERA ✓ PRODUCTORES CAPRINOS Y OVINOS ✓ PRODUCTORES BOVINOS ✓ ENGORDADORES ✓ PROPIETARIOS DE CARNICERIAS
REFORESTACION DE AGOSTADEROS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ GRUPOS ORGANIZADOS ✓ EJIDATARIOS ✓ GRUPOS DE MUJERES
ELIMINACION DE LA BASURA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ HABITANTES DE TODO EL MUNICIPIO Y SUS LOCALIDADES.
TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ HABITANTES DE TODO EL MUNICIPIO CON SUS LOCALIDADES.
EQUIPAMIENTO DE POZOS Y RIEGOS PRESURIZADOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ HABITANTES DE TODO EL MUNICIPIO Y SUS LOCALIDADES. ✓ ZONAS DE RIEGO:

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SANTA RITA. ✓ BARRIO DE GUADALUPE. ✓ DON DIEGO. ✓ SAN MATEO. ✓ PRODUCTORES DE HORTALIZAS
--	--

METAS

- Celebrar convenios con instituciones educativas que incorporen proyectos productivos en las áreas rurales.
- Organizar eventos anuales que aumenten la calidad y la eficiencia de la ganadería y de la agricultura en el Municipio.
- Contar con grupos de productores legalmente constituidos.
- Tener centros de acopio en el Municipio de ganadería y agricultura.
- Transformación de los productos del campo para dar valor agregado.
- Eficientar los agostaderos.

3.- SEGURIDAD PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO.

OBJETIVOS

- Reafirmar y garantizar a los habitantes del Municipio la protección de su persona y sus bienes dentro del marco del estado de derecho
- Estimular la participación ciudadana, para alcanzar una adecuada sinergia de voluntades y esfuerzos, involucrando a todos los agentes o protagonistas de la prevención y de la seguridad de la sociedad, asegurando la tranquilidad de toda la población
- Difundir ampliamente los derechos fundamentales de los ciudadanos, valores y principios ético - morales entre la población, ya que entre más cultura y conciencia social, mayor es el compromiso en pro de la legalidad
- Contar con un cuerpo de Seguridad Pública Municipal eficaz, responsable, confiable, preparado y de rápida respuesta que permita satisfacer las necesidades de la población, sustancialmente mejor que el que existe actualmente y avalado por la misma sociedad, por cuanto hace a su funcionamiento y resultados
- Innovar y modernizar la función pública para brindar seguridad haciendo uso de las nuevas tecnologías
- Dignificar y mejorar las condiciones de trabajo de los elementos de la policía

- Mejorar las acciones de coordinación con las diversas corporaciones de seguridad, federal preventiva, estatal, ministerial, Ejército y Armada de México, focalizadas a abatir la delincuencia en la lucha permanente contra el delito
- Difundir la cultura de protección civil entre la población para estar debidamente preparados en caso de contingencias y/o desastres naturales u accidentes industriales

ESTRATEGIAS

- Unión de esfuerzos del Gobierno Municipal, con los Ayuntamientos circunvecinos, en coordinación con el Gobierno del Estado, para la creación del consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.
- Fortalecer la participación ciudadana en el Consejo de Seguridad Pública Municipal, para que sea la base y motor de todo esfuerzo enfocado a esta materia.
- Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal, la realización de programas y acciones de prevención y de combate al crimen organizado, así como también de operativos con los cuerpos de seguridad de diferentes niveles y el establecimiento de retenes de supervisión y vigilancia
- Incrementar la inversión en éste renglón, así como aprovechar los programas Federales y Estatales destinados a fortalecer la Seguridad Pública
- Capacitar al personal de Seguridad Pública Municipal en materia de valores, derechos humanos, técnicas y métodos de seguridad, conocimiento del derecho, psicología y normatividad, brindando a los elementos un adiestramiento completo que les permita desarrollar sus funciones en forma satisfactoria, respetando siempre la vida humana y sintiéndose orgullosos de la importante labor que realizan
- Realizar campañas de difusión de temas legales, derechos humanos, principios y valores entre la población, evitando la triada delincuente, víctima y delito
- Dotar a la ciudad de instrumentos de la más avanzada tecnología que permitan monitorear y vigilar, los movimientos vehiculares y de personas, enfocado a detectar delincuentes en flagrancia o comisión precisa del ilícito, de fuga o persecución
- Equipar el departamento de Seguridad Pública Municipal.
- Coordinar redes ciudadanas de prevención del delito en cada manzana de la ciudad
- Instalación y operación del Consejo, Unidad y Programa Municipal de Protección Civil
- Dar a conocer a la población, los planes, programas, acciones y recomendaciones en casos de contingencias para una adecuada coordinación con las autoridades mediante el flujo eficiente de información

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Programa de Vecino Vigilante, en coordinación con asociaciones civiles y de servicio establecidas en el Municipio, plan que ha dado muy buenos resultados a nivel mundial, involucrando a la sociedad en su conjunto en la importante tarea de velar por la seguridad de todas las familias.
- Programa de reingeniería administrativa para alcanzar la dignificación y capacitación de los cuerpos policíacos mediante el otorgamiento de salarios dignos y decorosos y la impartición de cursos que permita una adecuada formación con la consecuente atención a la población de forma amable y profesional, que inspire confianza para que coadyuven con las dependencias responsables en el importante quehacer de velar por la Seguridad Pública del Municipio
- Creación y puesta en marcha del convenio de colaboración de Seguridad Pública intermunicipal.
- Estudio de Riesgo y Vulnerabilidad del Municipio a los diferentes fenómenos destructivos
- Programa Permanente de Inspección de Actividades de Alto Riesgo a la Comunidad
- Programa de Emergencia Escolar

METAS

- Instalación de Cámaras de Seguridad en distintos puntos de la Cabecera Municipal
- Implementar el Programa Vecino Vigilante
- Proporcionar a los elementos del cuerpo de Seguridad Pública Municipal, cursos de capacitación.
- Equipar al departamento de Seguridad Pública con sistemas de radiocomunicación, uniformes y patrullas.
- Disminuir la incidencia de los delitos más recurrentes en el Municipio
- Creación de la Policía Intermunicipal
- Mejorar la capacidad de respuesta de las autoridades para atender De manera rápida y oportuna cualquier contingencia

4.- DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

OBJETIVOS

- Elevar la calidad de vida de los habitantes a través de mejorar la infraestructura Municipal de desarrollo urbano, de servicios, entre otros rubros
- Mejorar la calidad de los servicios públicos Municipales en todas sus modalidades
- Crear y facilitar las condiciones que permitan el desarrollo integral, sostenido y sustentable del Municipio
- Fomentar en la población el cuidado y preservación del agua
- Recuperar paulatinamente la calidad del río OJO DE AGUA y mantos acuíferos
- Preservar la integridad del patrimonio inmobiliario del Municipio, evitando el uso ilegal de los espacios públicos y manteniendo el orden en el desarrollo de la ciudad y dignificando éstas áreas
- Establecer los lineamientos para la correcta interpretación de los usos de suelo para los diferentes tipos de proyecto
- Impedir la creación de asentamientos irregulares y hacer respetar el ordenamiento urbano y las leyes en la materia para lograr que Moctezuma crezca y se desarrolle de forma ordenada y planificada
- Establecer la comunicación y fortalecer la adecuada coordinación entre las autoridades ambientales y los particulares, para impulsar una nueva cultura que preserve el entorno medioambiental y en consecuencia mejorar las condiciones y los niveles de vida de la población en su conjunto
- Reforzar y modernizar la infraestructura ya existente que permita y facilite la práctica deportiva
- Crear nuevos espacios que vengán a incrementar el espectro de servicios en materia deportiva que ofrece el Ayuntamiento

ESTRATEGIAS

- Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de asentamientos humanos de la Cabecera Municipal de Moctezuma.
- Elaboración del programa integral de pavimentación de avenidas y calles del Municipio, considerando las principales vías de la cabecera Municipal y ejidos.
- Construcción y rehabilitación de los caminos rurales del Municipio
- Diseño del programa integral de saneamiento del Municipio.
- Seguir poniendo en funcionamiento la planta tratadora de la cabecera Municipal.

- Fomentar la aplicación y el cumplimiento de las normas ambientales
- Difundir en la población medidas que contribuyan al correcto aprovechamiento del agua y eviten su desperdicio
- Crear una red eficiente y en excelentes condiciones de funcionamiento de caminos interejidales
- Protección de áreas reservadas para la preservación ecológica y la promoción del ecoturismo y turismo de aventura
- Desarrollo de la infraestructura turística, deportiva y urbana, y en las áreas rurales.
- Identificar, difundir y publicitar el carácter de los espacios públicos y fomentar entre los vecinos, valores y principios encaminados a realizar una permanente defensa de esas áreas comunes para preservarlas en buenas condiciones
- Ejercer dominio de la autoridad Municipal sobre espacios que aparentan ser vacantes mediante la aplicación de las leyes en ésta materia y su consiguiente utilización y aprovechamiento
- Mantener una vigilancia constante de las áreas de uso común, para evitar la invasión irregular de las áreas públicas
- Capacitar al personal que ejecute las diligencias en campo, para evitar que el Ayuntamiento pierda los procedimientos administrativos a causa de su inadecuada ejecución

PROGRAMAS Y PROYECTOS

A. PAVIMENTACIÓN

- Pavimentación de las calles de la Cabecera Municipal.
- Construcción y rehabilitación de caminos del Municipio (carpeta asfáltica)

B. INFRAESTRUCTURA REGIONAL

- Construcción de calles en diversas comunidades del Municipio

C. ECOLOGÍA

- Gestión para la declaratoria de áreas protegidas para la zona del río OJO DE AGUA.

- Vigilancia para la preservación de las zonas destinadas a usos de preservación ecológica productiva
- Resolver la ubicación de un sitio que cumpla la normatividad para la disposición final de los residuos sólidos municipales, que haga posible la clausura ambiental del actual tiradero a cielo abierto
- Conservación de las principales zonas de fauna y animales de nuestro Municipio.
- Adquirir mediante el Gobierno Federal Y Gobierno del Estado camiones recolectores de basura.

D. INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

- Continuación y mejora del corredor turístico OJO DE AGUA.
- Homologación y dignificación de imagen urbana en la cabecera municipal de Moctezuma.
- Rehabilitación de fachadas del centro histórico de la cabecera Municipal.
- Gestionar recursos para la rehabilitación de los sitios históricos y principales atractivos turísticos del Municipio.

E. EDUCACIÓN Y CULTURA

- Rehabilitación de centro cultural comunitario
- Construcción de centros cultural comunitario en las comunidades con mayor población en el Municipio
- Continuación del programa de mantenimiento y construcción de aulas en escuelas públicas de nivel preescolar, primaria, secundaria, de todo el Municipio.
- Gestionar apoyos con becas a personas de escasos recursos y con alto nivel de desempeño educativo.
- Gestionar ante las instancias correspondientes becas para los alumnos que así lo deseen estudiar en el extranjero (SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES).

F. SERVICIOS MUNICIPALES

- Continuación del programa de mantenimiento y ampliación del alumbrado público.
- Mejoramiento del sistema de recolección y limpia pública
- Adquisición de equipamiento del departamento de servicios públicos, para Eficientar el servicio a la ciudadanía.

- Mejoramiento y mantenimiento del ornato en los parques y plazas públicas del Municipio
- Mantenimiento permanente a las vialidades con superficie de rodamiento de concreto hidráulico y asfáltico en la Cabecera Municipal y las comunidades que cuenten con este tipo de superficie de rodamiento.
- Mejoramiento de las condiciones de las calles de las colonias y poblaciones rurales que no cuenten con pavimento

G. AGUA POTABLE

- Rehabilitación y equipamiento de los Pozos del Municipio para garantizar el abasto y suministro del vital líquido a la población
- Estudio y Rehabilitación del sistema agua potable en la cabecera municipal para incrementar el suministro y garantizar su dotación en épocas de estiaje, de acuerdo al medio más económico, seguro y técnicamente factible.
- Construcción y rehabilitación de las líneas de distribución y conducción de agua potable de todas las comunidades del Municipio.
- Ampliación de redes de agua potable en los barrios de la cabecera Municipal que no cuenten con dicho servicio.
- Mantenimiento a la línea de conducción que abastece de agua al Municipio.

H. SANEAMIENTO

- Programa Integral de Saneamiento, mediante la inversión y esfuerzo conjunto de los tres órdenes de Gobierno.
- Mejorar el funcionamiento de la planta de tratamiento.
- Construcción y rehabilitación del sistema de alcantarillado del Municipio, de manera urgente en la Cabecera Municipal, a través de un estudio técnico que garantice el medio más económico, seguro y sea técnicamente factible.
- Continuación del programa de introducción de servicios de drenaje sanitario en los barrios de la Cabecera Municipal.
- Continuación con el programa de introducción de servicios de drenaje en las comunidades del Municipio.

I. GOBIERNO

- Remodelación de las instalaciones de la Presidencia Municipal y Oficinas Administrativas del Municipio.

J. DEPORTE Y RECREACIÓN

- Construcción de unidades deportivas en la Cabecera Municipal
- Construcción de canchas multifuncionales en varias localidades del Municipio.
- Mantenimiento a las canchas deportivas existentes.

K. ORDENAMIENTO URBANO

- Realizar la actualización del Programa de Ordenamiento Urbano de la cabecera Municipal.
- Realizar las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de las normas y ordenamientos vigentes en el otorgamiento de las autorizaciones de uso de suelo y licencia de construcción
- Implementar cursos para el personal operativo, respecto a los mecanismos para hacer frente a un asentamiento irregular, el marco jurídico vigente y establecer la coordinación con dependencias como Seguridad Pública y Protección Civil, en caso de realizar desalojos

L. UNIDADES DE MANEJO AMBIENTAL

- Elaborar la base normativa Municipal y coordinar estrategias con las dependencias federales en la materia

METAS

- Mejorar la calidad de los Servicios Públicos Municipales proporcionados a la población
- Reforzar la infraestructura municipal a través de la creación de nuevas calles y el mejoramiento de las ya existentes, así como las carreteras
- Incrementar significativamente la cobertura del sistema de saneamiento de aguas residuales y evitar descargas contaminantes al río OJO DE AGUA.
- Erradicar los asentamientos irregulares
- Erradicar la invasión de áreas del dominio público

5.- MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

5.1 GOBIERNO ELECTRÓNICO

OBJETIVOS

- Promover una mayor eficiencia y efectividad en la gestión Gubernamental
- Proporcionar servicios de mayor calidad a los ciudadanos

- Fomentar la participación ciudadana mediante el acercamiento con las autoridades Municipales.

ESTRATEGIAS

- Utilización óptima de las Tecnologías de Información y de comunicaciones
- Simplificación administrativa con miras a una mayor eficiencia
- Facilitar a los ciudadanos los trámites Municipales y pago de los servicios
- Proveer al Ayuntamiento de un canal de comunicación más eficiente que facilite el intercambio y flujo de información, devengando que los servidores públicos realicen sus tareas con mayor precisión y oportunidad
- Divulgación de los servicios y trámites que se brindan al ciudadano
- Promover servicios de atención ciudadana mediante el uso de las nuevas tecnologías
- Reforzar la infraestructura de Tecnologías de Información y de Comunicaciones

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Instalación del Centro de Servicios Municipales, que consiste en la creación de un área especializada en trámites, servicio, información, reportes y servicios generales, al servicio de la población
- Implementar e integrar al portal ciudadano Moctezuma web como el canal directo de atención ciudadana en el portal Municipal
- Creación de la aplicación de atención ciudadana Sistema de Atención Ciudadana del DIF Municipal
- Red Municipal de video vigilancia, instalada en los edificios del Gobierno Municipal.
- Implementar el Sistema de Correo Directo por Internet para informar a los ciudadanos de las obras y acciones realizadas por el Gobierno Municipal

METAS

- Lograr una administración Municipal más eficiente, más ágil y que satisfaga las necesidades de los ciudadanos
- Colocar al Municipio de Moctezuma al día y a la vanguardia en materia de Gobierno eficiente

5.2 TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.

Éste elemento surge de la necesidad sentida de una sociedad cada vez más exigente e interesada en mantenerse informada de manera transparente, con estricto apego a la cultura de la legalidad y a la rendición de cuentas, de los actos y funcionamiento de las autoridades en los tres órdenes de Gobierno; por lo tanto es menester Informar del ejercicio del Gobierno Municipal y sobre todo en las áreas de mayor interés para la población, como son la obra, servicios, seguridad y en general la aplicación de los recursos públicos, lo cual previene la corrupción, perfecciona la efectividad y eficiencia del Ayuntamiento y sobretodo, fortalece la credibilidad y confianza de los ciudadanos.

En éste renglón se busca que el canal receptor de las opiniones ciudadanas, incluyendo quejas, recomendaciones, sugerencias, comentarios, y la dependencia que se encargará de dar seguimiento a todos los procesos disciplinarios de servidores públicos en caso de incumplimiento será la Contraloría Interna del Ayuntamiento, órgano de control interno de gran importancia para el adecuado logro de las metas establecidas en este sentido.

Resulta sumamente importante la preparación del personal administrativo, en donde destaque el hecho de privilegiar el servicio que permita a todos los ciudadanos y a los integrantes de la administración conocer los sistemas de trabajo, la documentación de los expedientes, el equipo con que cuentan para realizar su trabajo.

OBJETIVOS

- Controlar, vigilar y evaluar el marco de actuación de las dependencias que conforman la administración Municipal de Moctezuma, de conformidad con las leyes de la materia, normas, reglas de operación, las políticas y los lineamientos emitidos por el Ayuntamiento y los ordenamientos del ámbito federal, Estatal y Municipal, así como todas las disposiciones aplicables de la materia
- Vigilar que la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, el control y cierre de la obra pública, se efectúen atendiendo invariablemente los criterios de calidad y cantidad de los materiales empleados y el cumplimiento de los requisitos técnicos

- Comprobar que las operaciones se realicen con apego a los programas, las políticas, las leyes, los reglamentos, las normas y los procedimientos a que se encuentren sujetas las dependencias Municipales, atendiendo a las medidas de racionalidad, austeridad, ahorro público y disciplina presupuestal
- Promover las normas y lineamientos que regulen el funcionamiento del sistema de control y evaluación Gubernamental entre todas las áreas administrativas y operativas involucradas en el proceso
- Revisar el soporte documental financiero y contable que integra la cuenta pública, así como los fondos Federales
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las dependencias que conforman la administración pública Municipal
- Vigilar la correcta aplicación de los recursos financieros según su origen
- Seguimiento al pliego de observaciones derivado del Informe Especial de la Cuenta Pública emitido por la Auditoría Superior del Estado de San Luís Potosí, con base en los resultados obtenidos por las auditorías financiera y técnica, al término de cada ejercicio fiscal, hasta su absoluta conclusión, aprobada por las entidades normativas y revisoras (ASE y Congreso del Estado).

ESTRATEGIAS

- Desarrollar un programa permanente de capacitación y actualización de servidores públicos en diversas materias de acuerdo a sus funciones y atribuciones.
- Realizar auditorías financieras a la Tesorería Municipal, con el propósito de fortalecer y difundir una cultura de rendición de cuentas, control interno y transparencia en el manejo de recursos públicos
- Vigilar la existencia y un eficaz sistema de entradas y salidas de los materiales que se encuentran en los almacenes del Ayuntamiento
- Revisar que los expedientes técnicos de la obra pública cuenten con todos y cada uno de los requisitos que marcan las leyes de la materia y la normatividad relacionada
- Analizar el comportamiento de los ingresos y los egresos ejercidos respecto del presupuesto autorizado mensual y acumulado dentro de un esquema de disciplina presupuestal, evitando el sobre ejercicio, buscando la adecuada consecución de las metas y objetivos trazados en el presente Plan Municipal de Desarrollo
- Vigilar que las normas y los procedimientos administrativos y contables se apliquen eficientemente conforme a los lineamientos establecidos por las leyes de la materia para las diferentes áreas tanto administrativas como operativas
- Verificar que las dependencias responsables de la solvatación del pliego de observaciones determinadas como resultado de las auditorías financiera y técnica,

integren el soporte documental que las corrija dentro de los plazos legales establecidos para tales efectos

- Dar seguimiento a la solvatación de observaciones ante la Auditoría Superior del Estado hasta su completa satisfacción y conclusión a través de la Contraloría Interna Municipal dando el énfasis y la importancia que debe tener como órgano de control interno.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas
- Programa permanente de capacitación y actualización de servidores públicos
- Programa de Auditoría Interna

METAS

- Dotar al municipio de una Administración Pública que ofrezca mejores servicios a través de un Gobierno Municipal, moderno transparente y competitivo
- Realizar una correcta utilización de los recursos públicos municipales, con base en criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal • Consolidar a Moctezuma como uno de los municipios más eficientes, eficaces y cumplidos por cuanto hace a sus responsabilidades legales dentro del Estado de San Luís Potosí.

5.3 REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD INTERNA

Con la finalidad de otorgar a la población un marco jurídico actualizado, el Ayuntamiento, en el ámbito de su competencia, emprenderá la revisión necesaria para actualizar de manera integral los ordenamientos Municipales que así lo requieran de modo que, permitan responder de manera oportuna y ágil a las necesidades reales de la población.

En todos los actos del Gobierno Municipal, el pleno respeto y promoción de los derechos humanos es el eje que rige su actuación, fundamentado en lo dispuesto por nuestra Carta Magna, Constitución del Política del Estado de San Luís Potosí y demás ordenamientos vinculados, aplicables y en concordancia con la materia de Gobierno Municipal.

La actuación de la reglamentación Municipal conlleva necesariamente a que la función pública del Ayuntamiento se desarrolle en un marco de legalidad frente a los actos de los particulares, de otras instituciones y de sus propios órganos internos.

OBJETIVOS

- Disponer de una reglamentación Municipal eficaz, dinámica y actualizada de sencilla y fácil aplicación tanto por los órganos de autoridad como los ciudadanos en general
- Informar a los ciudadanos los derechos y obligaciones que tienen respecto del Municipio

ESTRATEGIAS

- Revisar, reestructurar y actualizar la reglamentación Municipal existente acorde con los nuevos tiempos, necesidades y requerimientos de la sociedad
- Promover la creación de un Código Municipal que agrupe los reglamentos actualizados, los cuales deberán contener todas las disposiciones en materia de administración pública para facilitar su conocimiento y aplicación por parte de los órganos de Gobierno y también de los ciudadanos en general
- Difusión de la reglamentación Municipal vigente, vía electrónica e impresa

METAS

- Actualizar la Reglamentación Municipal

5.4 HACIENDA MUNICIPAL EFICIENTE

El buen manejo de las finanzas públicas Municipales se refleja en el crecimiento ordenado de un Municipio, así como en la satisfacción de sus habitantes al tener servicios eficientes y en consecuencia mejores niveles, condiciones de vida y de bienestar para toda la población.

Es por esta razón que en la Administración Municipal 2009-2012, se trabaja implementando gradualmente esquemas modernos de sostenimiento de los bienes y servicios públicos, buscando una equidad creciente en su distribución, así como también en la aplicación del gasto, haciendo transparente el modelo de financiamiento y asignación de recursos, garantizando los criterios sociales del gasto señalados por la Ley.

DIAGNÓSTICO

En la actualidad, por el dinamismo, crecimiento y exigencias de la sociedad, se hace necesario contar con un sistema eficaz de captación de recursos, vía impuestos, derechos, aprovechamientos, contribuciones por mejoras, entre otros tributos, por lo que la mejora continua, la calidad, la excelencia en éste rubro tienen que ser atributos y características permanentes y constantes dentro de las funciones y facultades de las áreas responsables de fortalecer la Hacienda Pública Municipal y, en consecuencia, proporcionar mejores y mayores servicios públicos a la población en general.

OBJETIVOS

- Tener una administración pública que actúe con pleno respeto y apego a los ordenamientos legales y a los principios de honradez, servicio, compromiso, calidad, excelencia, mejora continua, transparencia y eficiencia
- Fortalecer los ingresos del Municipio y la racionalización y aplicación del gasto público

ESTRATEGIAS

- Eficientar y modernizar el procedimiento de cobranza del impuesto predial, haciéndolo más rápido, expedito y ágil; brindando así un mejor servicio y satisfacción al contribuyente, a la vez que se engloba a un mayor número de personas tributantes
- Gestionar mayores recursos financieros para favorecer el desarrollo de Moctezuma, provenientes de los órdenes Federal y Estatal en todas sus vertientes
- Modernizar y perfeccionar el sistema tributario Municipal para reducir el porcentaje de rezagos fiscales a través de la implementación de programas de recuperación de créditos con facilidades y estímulos que incentiven la participación de los contribuyentes que no se encuentren al corriente de sus pagos en todos los servicios que otorga el Ayuntamiento.
- Agilización de notificaciones y trámites de cobro por ejecución fiscal con estricto seguimiento de avance y monitoreo (AGUA Y PREDIAL).
- Incorporación y valuación de nuevos predios al catastro, manteniendo actualizado y depurado dicho padrón Municipal
- Creación y actualización de la cartografía digitalizada mediante sistemas informáticos
- Mantener niveles de gasto congruentes con la política de ingresos basados en criterios y principios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestal, ahorro público, así como respeto a las leyes y normatividad de la materia
- Asignar los recursos del presupuesto a las acciones y programas asociados a metas específicas, que redunden en más y mejores beneficios para la ciudadanía.
- Promover un esfuerzo unido y comprometido de reducción de gasto corriente, especialmente en servicios personales de todo el personal del Ayuntamiento
- Incrementar los recursos destinados al gasto en programas prioritarios y estratégicos con acciones dirigidas a la población, especialmente a los sectores más desprotegidos o en situación vulnerable como niños, personas de edad avanzada, mujeres, personas con capacidades diferentes, entre otros

- Racionalizar con apego a la ley en la materia, la adquisición de mobiliario, equipo y parque vehicular con mesura, raciocinio y en base al principio de indispensabilidad y necesidad del gasto
- Establecer programas de mantenimiento preventivo al mobiliario, equipo, parque vehicular e inmuebles para incrementar su vida útil y evitar efectuar erogaciones innecesarias si se aplican acciones preventivas para su conservación
- Establecer dispositivos de control en el uso de la maquinaria y el parque vehicular, implementando el uso de la bitácora para su mantenimiento y registro de combustible, buscando obtener ahorros sustanciales por éste concepto
- Realizar los procesos de licitación con estricto apego a lo señalado por la ley en la materia y la normatividad aplicable En materia de finanzas públicas este gobierno será escrupulosamente cuidadoso de la correcta, oportuna y transparente aplicación de los recursos económicos del pueblo.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Programa Finanzas Públicas Sanas.

META

- Brindar un servicio confiable bajo los principios de legalidad, transparencia, orden y honestidad, para contribuir al desarrollo de la gestión pública y lograr la consolidación de las estrategias de recaudación, aplicación de los recursos y mantenimiento de finanzas sanas.

III.- SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

El presente plan de desarrollo no puede ser rígido, por el contrario tiene que estar sujeto a un esquema flexible, debido a que la problemática Municipal puede variar, puesto que si se presenta una determinada coyuntura, las acciones que se deban tomar no necesariamente pueden ser congruentes con las ya definidas, sino que habrá de modificarlas y tomar acciones y estrategias que correspondan a las nuevas condiciones que se presenten en un momento dado; por ello, se establecen mecanismos de revisión y ajuste, para actualizarse en función de nuevas condiciones o bien de alguna omisión.

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 y con el fin de registrar los avances y la consecución de metas, así como advertir si las estrategias diseñadas y lo programas planteados, son idóneos para la consecución de los objetivos planteados en el presente plan de desarrollo, el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control, se basará en cuatro indicadores del desempeño de la Administración Pública Municipal.

- Indicadores de atención: Miden la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el Municipio, cuyo fin primordial es que la administración municipal se adapte a las necesidades de la población

- Indicadores de gestión: Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros
- Indicadores de resultado: Miden la cobertura y alcances de cada programa
- Indicadores de impacto: Evalúan el efecto en la población de una política pública.

Con base en lo anterior, se buscará diseñar, implementar y poner en marcha éstas acciones de Gobierno a través de documentos de seguimiento, evaluación y monitoreo derivados del presente Plan Municipal y que serán los Programas Operativos Anuales (POAS) creados para cada área, los cuales incluirán información más detallada, medible, específica, con plazos determinados para su total realización, con el fin de sustentar la ejecución de los programas y acciones contenidas en el presente documento

EJECUCIÓN

Este Plan de Desarrollo Municipal de Moctezuma para el trienio de 2009-2012, será el plan rector de las actividades de los servidores públicos municipales una vez que el documento sea revisado, analizado y acordado por el Honorable Ayuntamiento. Los Programas y Proyectos que aquí se perfilan, detallan paso a paso la secuencia de las acciones que concretarán el alcance de los objetivos.

SEGUIMIENTO

El tiempo para evaluar y dar seguimiento a los alcances logrados se presentará en el INFORME DE GOBIERNO ANUAL del Presidente Municipal; así mismo se explicarán en caso de ser necesario los pros y contras para el logro de una Meta u Objetivo, con la finalidad de que la ciudadanía tenga al alcance de su conocimiento la información oportuna y verídica del cumplimiento del presente Plan.

AGRADECIMIENTO

Para la elaboración de este Plan agradezco la enorme colaboración de la ciudadanía Moctezumense, de los directores de departamento y de manera muy especial la colaboración e intervención minuciosa y entregada del Honorable Cabildo, que hoy sumando esfuerzos y voluntades, vemos culminado este PLAN que sin duda, con paso firme, marcará el rumbo de nuestro Municipio.

BIBLIOGRAFÍA

Archivo Municipal.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. BANOBRAS. La Planeación del Desarrollo Municipal.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.

INAFED, Enciclopedia de los Municipios de México.

Instituto Nacional de Geografía e Historia (INEGI).

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Ley de Planeación del Estado Y Municipios de San Luis Potosí.

Plan Estatal de Desarrollo

Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE).

Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).